



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Miércoles, 21 de junio de 1995

Núm. 141

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

## Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/010

Don Juan Bautista Llamas Llamas, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/010 de León.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se relacionan, ha sido dictada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento”.

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los responsables del pago, conforme se determina en el artículo 105 del Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1517/91, de 11 de octubre (BOE de 25 de octubre de 1991), por ser desconocido su domicilio y paradero, o encontrarse ausente, se hace por medio del presente edicto, con el fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento, requiriéndoles para que, en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en esta Unidad de Recaudación, previniéndoles que, de no hacerlo así se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Transcurridos ocho días, desde la publicación de este edicto sin haberse personado los interesados, serán declarados en rebeldía. Desde ese momento todas las notificaciones a practicar preceptivamente al deudor se efectuarán en la propia Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio que se les notifica, pueden interponerse la reclamación o recursos siguientes, que no podrán simultanearse:

-Impugnación específica de oposición al apremio, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, exclusivamente por los motivos de oposición, que enumera el artículo 103 del Reglamento (pago, prescripción, aplazamiento de pago, falta de notificación, defecto formal sustantivo o, en su caso, error en la declaración-liquidación origen del débito).

-Recurso de reposición, con carácter previo, y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

-Reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, directamente ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León.

2.º-La interposición de cualquier recurso o reclamación no suspenderá el procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos, mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad crediticia, debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por la cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial más el recargo de apremio y además un 10 por 100 en concepto de costas reglamentarias, o cuando se consigne a disposición de la Dirección Provincial de la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos. No obstante, cuando se interponga impugnación específica de oposición al apremio, el procedimiento se suspenderá hasta que se dicte oportuna resolución, sin necesidad de que el interesado aporte garantías ni consigne el importe de la deuda impugnada.



## RELACION DE DEUDORES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CON DOMICILIO LEON	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
Arturo Barrio Rodriguez	Vazquez de Mella, 12	GENERAL	1-3/93	247.366,-
Jesus Navarro Ibañez	Mariano Andres, 83	"	1-11/93	1.088.358,-
Jesus Navarro Ibañez	La Misma	"	12/93	111.308,-
ORGANIZACION PEREIRA, S.A.	Jose Antonio, 6	"	3-5/94	261.864,-
ANDRES MUÑOZ BERNAL, S.A.	Asturias, 96	"	11/92,1-12/93,1/94	949.587,-
Jose-Antonio Guerra Paramio	Santa Clara, 4	"	2-5/93	216.000,-
TRADECO, S.L.	Jose Aguado, 2	"	12/93, 3-4/94	209.985,-
Concepcion Pesquera Alvarez	General Sanajurjo, 12	GENERAL	12/93,3-5/94	226.150,-
ESPAÑA S.A.CIA NACIONAL SEGU.	Padre Arintero, 1	"	1-12/84,1-12/85	608.208,-
Clemente Rebordinos Linacero	24 de Abril, 7	"	11/93,4/94	184.334,-
Tomas-Pablo Gomez Garcia	Julio del Campo, 10	"	3-5/94	617.155,-
INDUSTRIAL DE PRODUCTOS CAPILARES,S.A.	Covadonga, 10	"	1-6/93	61.200,-
CAJA DE AHORROS-HOGAR S.Luis	San Pedro, 27	"	7/93	61.200,-
Tomas Aldeano Gonzalez	Antonio Valbuena, 1	"	3-6/93	123.302,-
ECO-MERCADOS LEONESES, S.a.	Miguel Zaera, 12	"	3-5/94	12.816.041,-
VIAJES MELIA, S.A.	Padre Arintero, 1	"	9-10/93,3-5/94	597.656,-
UNION CAMPESINOS LEONESES	Independencia, 2-2 piso	"	12/93,1-5/94	737.094,-
DESARROLLO Y CTNES. LEONESAS	S. Ignacio Loyola, 18	"	12/93	67.068,-
PROYECTOS ESTUDIOS E INSTALACIONES	Padre Isla, 5	"	3-5/94	1.464.065,-
DREUPER, S.L.	Renueva, 11	"	2-6/92	360.000,-
Mª Jesus Santos Alonso	Sacramento, 8	"	11/93	32.124,-
LEONESA DE SERVICIOS AL AUTOMOVILISTA	Modesto Fuente, 3	"	3-4/94	242.694,-
POSTELECTRICA MONTAJES, S.A.	Jose Antonio, 8	"	3-5/94	633.180,-
COOP.VIVIENDAS LEGION VII	Jose antonio, 14	"	3-4/94	54.814,-
Angel Merino Rodriguez	Ramon y Cajal, 5	"	1-5/93	216.000,-
CONSTRUCCIONES ANDRES VILLA	burgo Nuevo, 2	"	11/92-1/93	252.000,-
ASOC.SECTOR REMOLACH.U.C.L.	Independencia, 2	"	12/93,1-5/94	552.820,-
RAMOS SABUGO, S.A.	Ordoño II, 7	"	3/94	305.169,-
Fernando Pollan Fuentes	Marqueses de S. Isidro, 9	"	3/94	197.679,-
LIMPIEZAS TECNICAS LEONESAS	General Sanjurjo, 5	"	2-6/93	360.000,-
Carlos Rodriguez Moran	Ordoño II, 3	"	3-5/94	652.174,-
Evilasio Betegon REDondo	San Mames, 41	"	9-10/92	144.000,-
Mateo Gaudencio Escudero	Laurenao Diez Canseco, 23	"	1-3/93	8.257,-
Jose Modesto Alvarez Garcia	Santiesteban y Osorio, 1	"	4-5/94	225.172,-
COCINUEVA, S.L.	Condesa de Sagasta, 46	"	5/94	54.756,-
PROMOCIONES VALDEON, S.L.	Roma, 6-1 B	"	10/93	78.920,-
COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.	Fernando Garcia REgueral, 6	"	5/94	58.687,-
Fermin Gomez Sanchez	Villafañes, 14	"	12/94,2/93	151.200,-
Montserrat Suarez GARCIA	Villa Benavente, 8	"	12/93,1/94	137.608,-
Juana B.San Martin Badilla	Avda. Magdalena, 27	"	12/92,1-2/93	13.616,-
HIDROELECTRONIC, S.L.	La Serna, 19	"	2/93	3.079,-
CONSTRUCCIONES BURON VILLA,S.L.	Cantareros, 11	"	3/94	1.126,-
LIPOSTE, S.L.	Santa Nonia, 16	"	8/92	72.000,-
EXCAVACIONES LEON, S.A.	Conde Guillen, 18	"	6-7/93,3-5/94	1.606.280,-
Alfredo Viñuela Suarez	Fernandez Ladreda, 45	"	3-5/94	2.648.162,-
CORPORACION 92, S.L.	Garcia I, 5	"	4-6/93	183.600,-
CONSTRUCCIONES PEREZ Alvarez, S.L.	Moises de Leon. 10	"	3-5/93,3-5/94	391.254,-
Antonio Alvarez Hernandez	Lopez de Fenar, 1	"	12/93	45.810,-
DON TREBOL, S.A.	Cabrera, 2	"	7/91	66.000,-
Froilan alvarez Silvano	Docotor Flemeing, 11	"	4-5/94	45.716,-
MAPIM IVERSIONES DEL MEDITERRANEO S. Republica Argentina, 11"		"	3-5/94	163.881,-
ALONSO COM. B.	Alcalde M. Castaño, 90	"	7-12/93	122.648,-
GAGO Y SAN JOSE, S.L.	Burgo Nuevo, 8	"	3-5/94	567.319,-
M.Angeles Iglesias Gonzalez	Mariano Andres, 23	"	8/93	61.200,-
GRUPO INDUSTRIAL CONSTRUCTOR URB.	Garcia I, 8	"	12/93,3-5/94	902.811,-
A LITMA, S.L.	Daoiz y Velarde, 39	"	8/91	72.000,-
DESMAQ, S.A.	Republica Argentina, 25	"	12/91	61.200,-
CIA DE SERVICIOS LA SUIZA, S.L.	Jose Antonio, 14	"	1-7/93	1.080.000,-
Carlos Medina Miguel	Hemanos MACHado, 1 bajo	"	6-9/92	288.000,-
HORNO ELBA, S.L.	Demetrio de los Rios, 3	"	12/93	44.694,-
Fernando Pollan Fuentes	Marqueses de san Isidro, 9	"	3/94	50.257,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CON DOMICILIO	LEON	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
Pablo Rodriguez Yañez	Paseo del Parque, 6		GENERAL	4/91	90.000,-
LEKORS MODA, S.L.	Daoiz y Velarde, 15		"	7/93	61.200,-
SEGUROAUTO S.A.CIA. DE SEGUROS Y REAS.	General Sanjurjo, 4		"	7/92-1/93	504.000,-
CONTRATAS Y DESGUACES, S.L.	General Sanjurjo (Armunia)		"	1/92-1/93	61.200,-
NOREMAR, S.L.	Capitan Cortes, 5		"	5/93	30.000,-
L.N. HOSTELERIA, S.A.	La Facultad, 7		"	3-5/94	627.818,-
AUXILIAR CONSTRUC.PESUA,S.L.	Padre Risco, 29-2º I		"	3/93	167.929,-
LEON ASADOR, S.L.	Pasaje San Agustin, s/n		"	1/93	61.200,-
AUROPARK MANZANEDA DE TORIO, S.L.	Lope de Vega, 9		"	7-12/92,1-5/93 y 4-5/94	1.263.945,-
Jose Abdulkabir Grañeras	Antonio Valbuena, 1		"	9/91	61.200,-
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES CONDE	Arquitecto Torbado, 6		"	9/92,1-5/94	3.740.876,-
RUISAMARA, S.L.	Lopez de Vega, 9		"	1-12/90,1-8/91	8.898.898,-
COMISARIA PRIVADA, L.E., S.L.	Catoute, 10		"	1/93,11-12/93	1.438.253,-
ESTICSA, S.A.	Padre Isla, 22		"	9/93,3-5/94	632.230,-
ESIN EUROPEA SER.INTEGRA, S.L:	Arquitecto Torbado, 4		"	3-5/94	123.912,-
FERROARMADO, S.L.	San Antonio, 27		"	3-7/93	196.188,-
Juan Cañadillas Jimenez	Avda. Nocado, 20		"	9/93	31.564,-
Juan-Carlos Cabero Fernandez	Juan Alvarez Posadilla, 13		"	12/92	152.438,-
Miguel-Angel Yague Fuentes	S, Ignacio Loyola, 14-4º		"	4-12/93	542.143,-
Juan-Carlos Crespo Alvarez	Juan XXIII, 38		"	1-12/93	1.199.666,-
COMEXLEON, S.L.	Dama Arintero, 25		"	8-12/93	150.987,-
ASOCIACION DEL SECTOR REMOLECHERO	Independencia, 2		"	12/93,1/94	791.939,-
LA BESEDA YESOS PROYECADOS, S.L.	Doña Urraca, 7		"	2-6/93	256.765,-
REAL LEONESA DE CONSTRUCCIONES, S.L.	Jose Mª Fernandez, 42		"	3/94	195.218,-
Rufino Gonzalez Garcia	Araduey, 11		"	12/93	59.590,-
INDUSTRIAS CARNICAS DE LOS PICOS	Independencia, 2		"	11/92-3/93	205.200,-
Carlos Rodriguez Alvarez	San Guillermo, 29		"	2-4/93	26.483,-
ALIJA Y CABERO CORREDURIA DE SEGUROS	Campanillas, 19		"	10-12/92,2-5/93	420.840,-
TRANSLODI, S.L.	San Pedro, 38		"	9-12/93,5/94	420.545,-
Francisco Arias Rodriguez	Division Azul, 17		"	9/93,3/94	95.928,-
PULIMENTOS LA SUIZA, S.L.	Cardenal Cisenros, 16		"	2-10/93,3-5/94	1.551.632,-
PROKILE, S.L.	Colon, 14		"	11-12/93	1.089.351,-
INVESTIGACION Y CALCULO ESTRUCTUR.	Moises de Leon, 43		"	12/93,1/94	125.387,-
Jose-Angel Alcaide Santos	Puerta Obispo, 15		"	10/92,1-8/93	378.000,-
CENTRO COMERCIAL EL GRANDE DEL HOGAR	Alcelde M.Castaño, 101		"	2-9/93	504.000,-
Manuel Pollan Fuentes	Santa Nonia, 8		"	7/93	61.200,-
TAMBRE PIEL, S.L.	Roa de la Vega, 23		"	1/94	17.243,-
SETEFON, S.L.	Colon, 28		"	3-5/94	219.243,-
COM.B.MOQUEXPOR LEON	Jorge manrique, 10		"	7-10/93	164.023,-
COPISTERIA YOMA, S.L.	Reyes Catolicos, 21		"	3/94	40.242,-
COPISTERIA YOMA, S.L.	Reyes Catolicos, 21		"	4/94	48.391,-
CENTRO GERIATRICO EMERITAS, S.L.	Suero Quiñones, 16		"	3-5/94	827.713,-
Fco-Javier gomez Garcia	Julio del Campo, 10		"	3-5/94	685.324,-
ALICATADOS Y EMBALDOSADOS SANMAR,S.L.	Quevedo, 35		"	10-12/93,1-3/94	421.796,-
GRUPO NORTE DE SERVICIOS Y CONSTRUC	Peregrinos, 4		"	12/93 y 1/94	1.008.374,-
BESIME, S.L.	Reina Santa, 26		"	4-6/92	288.000,-
LIMPIEZAS TECNICAS DEL NOROESTE,s.L.	Cardenal Cisenros, 16		"	3-4/94	237.372,-
CONPIBEL, S.L.	18 de Julio, 44		"	3/94	65.119,-
Santiago Hidalgo Polo	Ingeniero Saenz de Miera, 2		"	12/93	14.453,-
OFIMATLEON, S.L.	Juan de la Cosa, 10		"	12/93,1/94	969.568,-
Mª Nieves Torres Antunez	Antibioticos, 58		"	12/93	91.621,-
Jose Martinez Seoane	Bermudo III,4		"	12/93	45.360,-
PREMIER PRODUCCIONES, S.L.	Renueva, 32		"	3/94	36.139,-
Jose-Bruno Amador Gomez	Padre Isla, 22		"	1/94	10.596,-
MARIA Mayo Fernandez	Alfonso de la Cerda, 3		"	3/94	45.904,-
SERVICIO CONSERVACION Y ASISTENCIA	Marques de Montealegre, 2		"	3-5/94	791.294,-
LION TRANS, S.L.	Pardo Bazan, 10		"	3-4/94	427.273,-
OTERCONS, S.L.	Circunvalacion		"	5/94	575.002,-
CONSTRUCCIONES COINVASA, S.L.	Nuñez de guzman, 10		"	5/94	847.534,-
ASOCIACION LEONESA INDEPENDIENTE	Burgo Nuevo, 14		"	9/89-11/92	700.905,-
Manuel de la Hoz Escobar	Alfonso Peña, 68		"	1-2/94	50.973,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CON DOMICILIO LEON	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
Juventino Gonzalez Galza	San Guisan, 3	AUTÓNOMOS	5-11/93	279.936,-
Vicenta-A. rodriguez Llamazares	Alcalde M.Castaño, 15	"	4-10/93	126.489,-
Santiago San Jose Labrador	Rodriguez Valle, 4	"	1-12/93	547.430,-
Vicente Alvarez Fernandez	Cristo Rey, 13	"	1-12/93	347.371,-
Alejandro Moran Martinez	Madrid, 58	"	11-12/93	57.895,-
Santiago Valle Blanco	Joaquina Vedruna, 8-5 B	"	1-12/93	347.371,-
L-Vicente San Jose Labrador	Rodriguez del Valle, 4	"	1-12/93	347.371,-
Jose Fernandez Aller	Juan Madrazo, 19	"	1-12/93	611.712,-
J-Luis Langa Marcos	Pedro Ponce Leon, 4	"	1-12/93	347.371,-
Clemente Rebordinos Linacero	S. Ignacio Loyola, 18	"	4-12/93	260.528,-
M.Concepcion Pesquera Alvarez	Sanjurjo, 12	"	1-12/93	347.371,-
Lorenzo-C. Cueto Rio	Cantareros, 1-2 D	"	2-7/93	173.685,-
LeonaRDO Gonzalez Sanchez	Policarpo MIngote, 12	"	1-12/93	347.371,-
Jose-M. Suarez Gutierrez	Ria Barquero, 12	"	1-12/93	347.371,-
Elisa Nogal Castro	Ordoño II, 21	"	1-12/93	347.371,-
Manuel Garcia Diez	Cinco de Mayo, 5	"	2-12/93	144.738,-
Angel Gonzalez Martinez	Fruela II, 4	"	1-12/93	347.371,-
Manuel Cuervo Fernandez	Doctor Dleming, 28	"	1-12/93	347.371,-
Angel Perez Casado	Mariano Andres, 218	"	1-6/93	173.685,-
Enrique Flecha Verduras	Fernando I, 12-1	"	1-11/93	318.423,-
Jesus Balboa Martin	Colon, 14 Bajo	"	1-12/93	584.755,-
Juan-Sant. Nicolas Martinez	Los Nogales, s/n	"	1-12/93	347.371,-
Jose-Manuel Garcia Garcia	12 de Octubre, 2-2 izda.	"	8-12/93	144.738,-
Visitacion Garcia Alvarez	Ponce Minerva, 9	"	6-9-93	115.790,-
Victor Santos Sanchez	Pza. San Francisco, 13	"	7/93	28.947,-
Julio-Fdo. Alonso Martinez	18 de Julio, 57	"	1-12/93	347.371,-
Francisco Sendon Castaño	Sampiro, 1	"	12/93	4.341,-
Patricio Sierra Diez	Flores de Lemus, 1	"	1-12/93	318.423,-
Juan Pozo Garcia	Santa Ana, 31-7	"	5-12/93	57.895,-
Alejandro Alegre Verdejo	Jose Antonio, 10	"	8-12/93	115.790,-
El mismo	La misma	"	6/93	1.447,-
Justino Bello Bermejo	Jose Aguado, 13	"	1-12/93	347.371,-
Jose Rastrilla Suarez	Cervantes, 7	"	1-12/93	347.371,-
Alfonso Murias Martinez	Pio XII, 6	"	6/93	28.947,-
Juan-Ramon Castro Dominguez	Ponce de Minerva, 4	"	1-12/93	347.371,-
Jose-Luis Puente Santoveña	Conde Guillen, 14	"	1/93	28.947,-
Tomas-Pablo Gomez Garcia	Julio del Campo, 10	"	1-12/93	347.371,-
Andres Martinez Gonzalez	Reino de leon-15-6 A	"	1-12/93	347.371,-
Melchor Florez Lopez	Cascaleria, 1	"	1-12/93	347.371,-
Enrique Barrio Robles	Avda. Madrid, 21	"	7/93	28.947,-
Angel Prado GARCIA	Jose Antonio, 9	"	1-12/93	347.371,-
Fernando Franco Rodriguez	Ctra. Madrid, 52	"	6/93	21.790,-
Vicente Prieto Garcia	Virgen Blanca, 46	"	1-12/93	347.371,-
Jesus Florez Corral	Ramon y Cajal, 8	"	1-12/93	347.371,-
Angel Merino Rodriguez	San Martin, 8	"	4-5/93	57.895,-
M.-Angel Blanco Gonzalez	Obispo Almarcha, 45	"	3/93	28.947,-
Manuel Puente Fernandez	Juan de Herrera, 44	"	1-12/93	347.371,-
Santiago Paton Garcia	Maestros Cantores, 1	"	3-12/93	289.476,-
Arturo Garcia Llamas	Alfonso IX, 9	"	2-6/93	115.790,-
Dionisio Novo Prieto	Obispo Almarcha, 4	"	1-12/93	347.371,-
Dorita Garcia Prieto	Cespedal, 3-3	"	1-12/93	347.371,-
Jesus Darriba Grana	Arias Montano, 40	"	6-12/93	202.633,-
Amador Rebollo Fernandez	San Carlos borromeo, 6-2	"	10-11/93	57.895,-
Francisco Palanca Olmo	Cardenal Lorenzana, 6-6 A	"	4-12/93	260.528,-
Pedro-F. Fernandez Trascasas	Barahona, 17	"	1-12/93	347.371,-
Raquel Alvarez Alvarez	Republica Argentina, 35	"	2/93	28.947,-
Jose-Manuel Martinez Espeso	Conde guillen, 6	"	10/93	28.947,-
Eliseo Ferrero Chamorro	Miguel Bravo	"	1-12/93	347.371,-
Ramon Campo Garcia	Mariano Andres, 95	"	1-12/93	247.371,-
Antonio Gonzalez Martin	Conde de Toreno, 6	"	1-12/93	347.371,-
Mª Begoña Blanco Diez	Jose Aguado, 8	"	3-12/93	144.738,-
Mauricio Lopez Lopez	Pza. Lucas de Tuy, 1	"	1-12/93	347.371,-
Ramon Garcia Santos	Juan de Badajoz, 5-3 A	"	1-12/93	347.371,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CON DOMICILIO LEON	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
Julian Pellitero Robles	La Serna, 8-1 izda.	AUTONOMOS	1-12/93	347.371,-
Alberto Gonzalez Leon	Palomera, 8	"	1-12/93	347.371,-
Maudilio Fernandez Garcia	S. Juan de Sahagun, 11-4 izda.	"	1-12/93	347.371,-
Jose-M <sup>a</sup> Belerda Aparicio	Cardenal Landazuri	"	1-12/93	347.371,-
Gerardo Ardoy FRAile	SXan Andres, 3	"	1-12/93	347.371,-
Angel-Jesus Gonzalez Gomez	Antonio Valbuena, 5	"	1-11/93	86.842,-
Carlos rua Andemollo	Mariano Andres, 145- 2 B	"	5/93	28.947,-
JuanDionisio Moreno Blanco	Arias Montano, 44	"	1-12/93	347.371,-
M <sup>a</sup> Neofi. Grañeras Martinez	Cardenal Lorenzana, 6	"	1-12/93	347.371,-
Nicanor Viñuela Gutierrez	18 de Julio, 57	"	1-12/93	347.371,-
Celedonio-S.Gutierrez Suarez	Republica ARGentina, 21	"	9/93	4.341,-
Josefa-War. Velasco Gonzalez	Pedro Cebrian, 1	"	9-12/93	115.790,-
Juan-Jose Martinez Balboa	Mariano Andres, 204-4 D	"	1-12/93	318.423,-
Antonio Mieres Garcia	Pza. Don gutierrez, 6- 1	"	1-12/93	347.371,-
Jose-Luis Martinez Vales	Leon-Astorga, Km 4	"	10-12/93	86.842,-
Jose-M. Fernandez Martinez	Cipriano de la Huerga, 5-2 "	"	9/93	28.947,-
Margarita Miralles Vieitez	Independencia, 6	"	1-12/93	347.371,-
Teresa Lanchares Merino	Cardenal Lorenzana, 2	"	1-12/93	347.371,-
Rufino Gonzalez Garcia	Araduey, 11	"	1-2/93	57.895,-
Juan-Fco. Sanchez Garcia	Mariano Andres, 204	"	1-11/93	318.423,-
M-Asuncion Oblanca Juarez	Cardenal Cisneros, 3-1	"	3-12/93	115.790,-
Jose-M. Acebo Garcia	Villa Benavente, 8	"	8/93	4.341,-
Rafael Llamazares FERNandez	Bernardo del Carpio, 3	"	8-12/93	144.738,-
Alfredo Alonso Robles	Jose Aguado, 13	"	1-12/93	347.371,-
M-Rocio Lopez Clausin	Avda. Nocedo, 39	"	1-12/93	347.371,-
Ulpiano Gonzalez Castro	Santa Nonia, 26	"	8-11/93	115.790,-
Jose-M. Fernandez Miguelez	Reyes Catolicos, 27	"	7/93	28.947,-
M-Jesus Santos Alonso	Jose M. Fernandez, 42	"	1-11/93	318.423,-
Miguel-a. Puerta Castaño	Bernardo del Carpio, 13	"	1-12/93	347.371,-
Luis Cañon Llamas	Virgen de Velilla, 23	"	2-4/93	57.895,-
M.Carmen Cares Santos	Doctor Fleming, 96	"	1-6/93	173.685,-
Rodrigo Garcia Alvarez	Cascleria, 3-2	"	1-12/93	347.371,-
Dionisio Medina Yugueros	Donoso Cortes, 13	"	1-12/93	347.371,-
Amable-Luis alonso Martinez	General Mola, 28	"	7-8/93	57.895,-
Manuel Fernandez Cordoba	Jose M. Vicente LOpez, 3	"	1-12/93	347.371,-
Juan-Manuel Garcia Guisasola	Vazquez de Mella, 10-1 iz "	"	1-12/93	347.371,-
Diego F. Fernandez Garcia	Alcazar de Toledo, 4-6 E	"	1-7/92	179.928,-
Carlos Medina Miguel	Hermanos Machado, 1 Bajo	"	1-12/93	347.371,-
M-Jose Sordo Noriega	Rodriguez del Valle, 4	"	1-12/93	347.371,-
Jose-Ignacio Vazquez MUÑOz	Bernardo del Carpio, 18	"	1-12/93	347.371,-
Casimiro Arrimada Estebanez	Regimiento del Sol, 8	"	1-6/93	173.685,-
Florentina Diez Iglesias	San Antonio, 56	"	1-12/93	347.371,-
M.Sagrario Alvarez Juan	Vidrieros, 2-2	"	12/93	28.947,-
Eduardo Gutierrez Suarez	Arias Montano, 41	"	1-10/93	289.476,-
GraciANO Melon Diez	Fray Luis de Leon, 11-3	"	1-12/93	347.371,-
Camino Cerezal Varga	Araduey, 11	"	1-12/93	347.371,-
Ramon Perandones Fernandez	San Agustin, 11-6 B	"	1-12/93	347.371,-
Miguel-angel Lozano Huerga	Fraga Iribarne, 8-1 C	"	1-12/93	347.371,-
Pilar Mirantes Arias	Demetrio Valero, 6	"	10/93	4.341,-
M <sup>a</sup> Dolores Mendoza GEtino	Gregorio Hernandez, 26	"	1-12/93	347.371,-
Argimiro Rodriguez Rodriguez	Miguel Zaera, 23-2	"	1-11/93	289.476,-
Fernando Pollan Fuentes	Jose Aguado, 36	"	1-12/93	347.371,-
CarmenJalon Astiarraga	Condesa de Sagasta, 10-7 C"	"	4-11/93	202.633,-
Alberto FERNandez Gonzalez	Paseo Salamanca, 31- 9 dcha "	"	8/93	28.947,-
M.Valle Guzman Fernandez	San Antonio, 2	"	1-12/93	347.371,-
Marcos Cobos Gil	Ctra. Vilecha, 5-1 A	"	1-12/93	347.371,-
Jose Antonio Suarez Diez	Doña Urraca, 8	"	7-12/93	173.685,-
Gregorio Garcia Garcia	Avda. antibioticos, 147	"	1-12/93	347.371,-
Ernesto Abad Barrientos	Rodriguez del Valle, 4	"	1-12/93	347.371,-
Secundino Martinez Manga	Campos Goticos, 15	"	1-12/93	347.371,-
Javier Fuente Bayon	Santos Olivera, 1	"	1-12/93	347.371,-
Francisco- J. Gomez Garcia	S. Juan de Sahagun, 7	"	1-12/93	347.371,-
M <sup>a</sup> Pilar Farto Alonso	Alfonso V, 11	"	1-12/93	347.371,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL CON	DOMICILIO LEON	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
Miguel-Angel Gomez NUñez	Demetrio Monteserin, 7-2 A	AUTONOMOS	1-12/93	260.528,-
Mª Remedios Garcia Fernandez	General Sanjurjo, 23	"	3/93	28.947,-
Carlos Rodriguez Moran	Ordoño II, 11	"	1-12/93	347.371,-
Nicolas Aller Cañas	Calvo Sotelo,	"	1-11/93	289.476,-
Manuel Fernandez Fernandez	Daoiz y Velarde, 41	"	1-12/93	347.371,-
Enrique Deville Bellechasse Sanchez	Fernandez Ladrea, 69	"	1-12/93	347.371,-
Landelino Gonzalez Suarez	Sancho Ordoñez, 2	"	1-8/93	173.685,-
Sofia Cueto Llamazares	Batalla de Clavijo, 13	"	9/93	23.461,-
Adelino Rodriguez Moran	Obispo Almarcha, 47-3	"	1-12/93	347.371,-
Isabel Alvarez Idarraga	San Antonio, 52	"	1-12/93	347.371,-
Antonio NUñez Machio	La Rua, 29	"	9-12/93	115.790,-
Tomas Castro Garcia	Marques de Montealegre, 4	"	1-12/93	347.371,-
Faustino Gonzalez Gonzalez	MARQUES Sta. M. Villar, 16	"	1/93	4.341,-
Jose-Javier Lengomin Valdes	Monte de Piedad, 1-9	"	1-3/93	86.842,-
Dolores Manrique Fernandez	Reino de Leon, 15-6 A	"	1-12/93	347.371,-
Lucas Almirante Almendariz	Padre EScalona, 2	"	1-12/93	347.371,-
M. Nieves Garcia Gonzalez	Juan de ARfe, 13	"	1-9/93	260.528,-
Jesus Fernandez Amez	Obispo Almarcha, 38-1 D	"	1-12/93	347.371,-
Jose-Carlos Saranana Lago	Fontañan, 19	"	2-10/93	115.790,-
Evilasio Betegon REDondo	Ordoño II, 14	"	1-12/93	347.371,-
Mª Paz Nicolas Fernandez	San Rafael, 5	"	1-12/93	347.371,-
Pablo-Jose Lopez Lopez	Santiesteban y Osorio, 9	"	1-12/93	347.371,-
Jose-Antonio Fernandez Garcia	Heroes Filipinas, 15	"	1-12/93	347.371,-
Mª Cruz Sastre Urdiales	General Benavides, 2	"	3-12/93	202.633,-
Rosa-Ines Juarez Ordoñez	Santa Ana, 11	"	1-12/93	347.371,-
Benigno fuertes Gonzalez	Peña Blanca, 3	"	1-12/93	347.371,-
Estefania Blanco Garcia	Trav. Araduey, 6-3	"	1-8/90	165.968,-
Adalberto Hernandez Garcia	Campanilla, 30	"	1-12/93	347.371,-
Mª Luisa Parrado Fernandez	Garcia, 4	"	1-12/93	347.371,-
Felicidad Silva Garcia	Jose Mª Fernandez, 7	"	6-12/93	57.895,-
DonATO Santamarta Hidalgo	Pendon de Baeza, 15	"	8-9/93	57.895,-
David-Jose Rey Pastrana	Avda. Antibioticos	"	4-12/93	231.580,-
Mª Dolores Santos Blanco	Puerta Castillo, 1	"	1-12/93	347.371,-
Mª Carmen Marques Garcia	Avda. SAN Mames, 31	"	1-12/93	347.371,-
Mª Luisa Ruiz Alvarez	Fontañan, 19	"	2/93	28.947,-
Adon Fernandez Olivera	Lancia, 12	"	1-12/93	347.371,-
Camino-R. Valdes Valbuena	San guillermo, 33-4	"	1-12/93	347.371,-
Jose-Luis Garcia Sanchez	Jaime Balmes, 8	"	4-12/93	173.685,-
Ismael Santos Sanchez	Fernandez Ladreda, 18	"	1-12/93	347.371,-
Agustin Fernandez Martinez	Cipriano de la Huerga, 5	"	9/93	28.947,-
Seye Ridial	La Vega	"	11-12/91, 1-9/92	200.157,-
Angel Villanueva Perez	Antibioticos, 8	"	1-12/93	347.371,-
Carmen Fernandez Franco	Mariano Andres, 133-5 C	"	1-2/93	8.683,-
Lucio-Vicente Moreno Beneitez	San Froilan, 21	"	1-10/93	289.476,-
Leye Modou	La Vega, 2	"	6-10/93	115.790,-
Aurora Quiñones Cembranos	Roma, 12	"	3-9/93	202.633,-
Mariano Diez Moran	Obispo Cuadrillero, 13	"	1-12/93	347.371,-
Garcilaso Amo Prieto	Doña Urraca, 6	"	1-10/92	257.040,-
Alvaro Gordo Vergara	Republica Argentina, 25	"	1-12/93	347.371,-
Maximo Sanchez Alvarez	Republica Argentina, 25	"	1-4/93	115.790,-
Fernando Diaz Caneja Fernandez	Jose Mª Fernandez, 49	"	1-2/93	57.895,-
Francisco Gonzalez Cubillas	Doctor Fleming, 50	"	1-11/93	318.423,-
Miguel-Angel Robles Urdiales	Fernandez Ladreda, 5	"	1-12/93	347.371,-
Mª Dolores Fidalgo Prieto	San Juan de Sahagun, 10	"	2/93	28.947,-
Clemente Rios Rexach	Cardenal Lorenzana, 2-9 F	"	1-2/93	57.895,-
Sergio-M. Garcia Gonzalez	Sta. Teresa Jesus, 8-4 A	"	1-10/93	202.633,-
Gilberto Gradillas Rodriguez	Sto. Tirso, 19	"	1-12/93	347.371,-
Jose-Luis Valbuena Valdezogo	Batalla de Clavijo, 25	"	11/93	28.947,-
Francisco-J. Garcia Fernandez	Maria Inmaculada, 2	"	1-12/93	347.371,-
Dionisio Garcia FERNandez	Maria INmaculada, 2	"	1-12/93	347.371,-
Jose-A. Gonzalez Gonzalez	Fernandez Ladreda, 20	"	1-12/93	347.371,-
Jose-Miguel Cruz Mateos	Sancho Ordoñez, 16-3	"	1-12/93	347.371,-
Juan-Manuel Martinez Prieto	Fernandez Ladreda, 5	"	1-8/93	86.842,-
Marcelino Martinez Prieto	Fernandez Ladreda, 5	"	1-2/93	57.895,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CON DOMICILIO LEON	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
Jose-A. Rosla Alvarez	Santo tirso, 4	AUTONOMOS	1-12/93	347.371,-
Deville Bell Sanchez J.	Fernandez Ladreda, 69	"	1-12/93	347.371,-
M <sup>a</sup> Bernarda Iban Dominguez	Jose Aguado, 12	"	7/93	28.947,-
Gerardo Fernandez Feo	General Benavides, 15	"	1-12/93	318.423,-
JULio-Cesar Pastor Fernandez	Gregorio Hernandez, 47	"	1-12/93	347.371,-
Jose-Julio Gil Ortega	Moises de Leon, 4-7 C	"	1/93	28.947,-
Carlos Sanjurjo Puerto	Jorge de Montemayor, 29	"	1-12/93	347.371,-
Francisco Fernandez Marcos	General Franco, 93	"	1-10/93	289.476,-
Juan-F. Lopez Perez	Mariano Andres, 129-7	"	6-9/93	57.895,-
Antonio Perez Dobarro	Daoiz y Velarde, 55-3	"	1-2/93	57.895,-
Jose-Manuel Alvarez Garcia	Peña Pinta, 19	"	1-12/93	347.371,-
Mercedes Marcos Bermudez	Suero de Quiñones, 12	"	9/93	28.947,-
Miguel Langa Marcos	Bermudo II, 3-1 B	"	7-10/93	115.790,-
Eustaquio Rojo Rojo	Monseñor Turrado, 7-3	"	1-10/93	115.790,-
Luis-Guillermo Lera Fernandez	Obispo Almarcha, 24	"	7-8/93	57.895,-
JOse-Antonio Cuesta Castro	Fdez. Ladreda, 16-2 A	"	1-12/93	318.423,-
Miguel-Angel Crespo Alvarez	Lancia, 5	"	1-12/93	347.371,-
Marta-Casilda Taboada Pernas	Bermudo III	"	1-12/93	347.371,-
M-Paz Fernandez Miguelez	San Guillermo, 37	"	1-12/93	347.371,-
Fermin Gomez Sanchez	Villafañe, 14	"	3-12/93	202.633,-
Eloy Rodriguez Garcia	Avda. de Asturias, 6	"	1-12/93	347.371,-
Eduardo Lopez Casado	General Sanjurjo, 21-10 K	"	1-12/93	347.371,-
Julio Gonzalez Garcia	Laureano Diez Canseco, 3	"	1-12/93	347.371,-
Elvira Oruve Fernandez	Pendon de Baeza, 19	"	1-12/93	347.371,-
Jose-Dani Fernandez Hernando	Santo Tirso, 24	"	1-12/93	347.371,-
Purificacion Molina Puente	Santiesteban y Osorio, 3	"	1-12/93	347.371,-
Jose-Manuel Fernandez Alonso	Juan de Arge, 8	"	1-12/93	347.371,-
Sara-Maria Rodriguez Garcia	Lancia, 23	"	1-12/93	347.371,-
Manuel-A. Fernandez Alvarez	Juan XXIII, 8	"	1-12/93	347.371,-
M-Yolanda Torices Fernandez	La Paloma, 11	"	6-12/93	202.633,-
Jose-L. Garcia Miguelez	Reino de leon, 29	"	1-12/93	347.371,-
Ivan Gonzalez izquierdo	Pza. 12 Martires, 2	"	1-12/93	347.371,-
M-Genma Valcarcel Valverde	Alfonso V, 7	"	11-12/93	57.895,-
Raul Blanco Merino	Truchillas, 23	"	10/93	28.947,-
Manuel Hoz Escobar	Rafael M <sup>a</sup> de Labra, 12	"	1-12/93	347.371,-
Jose Cenitagoya Gonzalez	Alcalde M.Castaño, 15-3 A	"	3/93	28.947,-
M.Carmen San Jose Martinez	Nocedo, 20	"	1-12/93	347.371,-
Guillermo Riego Gordon	Jose Antonio, 18	"	1-12/93	347.371,-
Jose-L. Lopez LOpez	Juan de Ribera, 13	"	2-12/93	318.423,-
Joaquin Vallejo Sixto	Alcalde M. Castaño, 69-3 C	"	1-12/93	347.371,-
M <sup>a</sup> Pilar Castrillo Santos	Villabavenante, 21-1 izda.	"	6/93	28.947,-
Eloina Diez Colado	S.FRancisco	"	10/93	28.947,-
Francisco Marcos Rodriguez	Jose Aguado, 24	"	3-12/93	202.633,-
Jose-Ramon Fernandez Fdez.	San Juan, 2	"	2/93	28.947,-
Gregorio Mendoza Martinez	Sacramento, 10	"	1-12/93	347.371,-
Miguel Diez Figueras	San Mames, 41	"	1-12/93	347.371,-
Isidoro Sobejano Caño	Reino de Leon, 2-2 D	"	1-12/93	347.371,-
Juan-An. Lasaga Irada	Relojero Losada, 25	"	1-12/93	347.371,-
Juan Martinez Pinar	Obispo Panduro, 3-3 D	"	1-12/93	347.371,-
Luis Rivera Lopez	Peña Ercina, 16	"	1-7/93	173.685,-
Jose-M <sup>a</sup> Blanco Gonzalez	Covadonga, 2	"	1-12/93	231.580,-
Jorge Izquierdo Gonzalez	Perez Galdos, 38	"	10-12/93	86.842,-
Adoracion Delgado Garcia	Rinconada de Rebolledo, 7	"	1-12/93	347.371,-
Leonor Santamarta Alvarez	Menendez y Pelayo, 5	"	1/93	28.947,-
Angel-Vic. Gutierrez Sinda	Leon Martin Granizo, 14	"	8-12/93	144.738,-
Alfonso Grañeras Pastrana	Antonio Valbuena, 1	"	3-5/93	86.842,-
Jose-Manuel Yañez Suarez	Alcalde M. Castaño, 53	"	10-12/93	86.842,-
Manuel Faria Costa	Sahagun, 58	"	1-12/93	347.371,-
Sour Bara	S. Juan de Sahagun, 4-4 C	"	1-12/93	347.371,-
Antonio Martinez Familiar	Ramon y Cajal, 19	"	7-12/93	173.685,-
Ana-M <sup>a</sup> Fernandez Diez	Marcelo Macias, 19	"	1-2/93	57.895,-
Vicente Moreno Beneitez	Froilan 21 Bar	"	1-9/93	260.528,-
Gabriel Perez Garcia	Division Azul, 13	"	1-12/93	347.371,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CON DOMICILIO LEON	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
Pedro Medina Gonzalez	Alcalde M. Castaño, 14	AUTONOMOS	1-12/93	347.371,-
M-Jesus Fuertes Garcia	24 de Abril, 1	"	1-12/93	347.371,-
Eugenio Vazquez Viera	Santa Ana, 2-1 B	"	1-12/93	347.371,-
Amancio Gomez Garcia	Paris, 1	"	9-12/93	115.790,-
Angel Martinez Fernandez	Donoso Cortes, 8	"	1-12/93	833.587,-
Marta-Mª Fernandez Torres	Condesa Sagasta, 22	"	1-12/93	347.371,-
Antonio Casal Guisuraga	Plegarias, 8	"	6-9/93	115.790,-
Mª Pilar Celada Rodriguez	Alvaro LOpez Nuñez, 48	"	7-12/93	115.790,-
Juan-Manuel Valdes Librero	San guillermo, 39	"	1-12/93	347.371,-
Salome Rubio Lopez	Sahagun, 12 Bajo	"	1-12/93	347.371,-
Sebastian Villafañe Martinez	Martin Sarmiento, 28	"	1-12/93	347.371,-
Rosa-Mª Porto Laiz	Avda. Asturias, 16	"	1-12/93	347.371,-
Mar Begoña Garcia Ordoñez	Ramon y Cajal, 13-4	"	1-12/93	318.423,-
Francisco-J. Moran Villarroel	Cantareros, 18	"	9-12/93	57.895,-
M-Soledad Garcia Gonzalez	Doctor Fleming, 56	"	12/93	28.947,-
M-Josefa Barrios Arias	Virgen Blanca, 12	"	5/93	28.947,-
Jose-Luis Carbajo Perez	Fernando I, 8	"	1-12/93	347.371,-
Alfredo Sahelices Caballero	Cipriano de la Huerga, 15	"	2/93	28.947,-
Miguel-Angel Solis Perez	Paseo de la Granja, 17	"	1-12/93	347.371,-
Juan-Carlos Martinez Gallego	Moises de Leon, 37-5 A	"	1-12/93	289.476,-
Felix Ocaña Caballero	Condesa de Sagasta, 36	"	7/93	28.947,-
Luis Hernandez Megido	Juan de Herrera, 61	"	1-12/93	347.371,-
Angel Suarez Carballo	Fronton, 6	"	1-6/93	173.605,-
Jose-Antonio Moreira Picorel	Pablo Diez, 2	"	1-11/93	318.423,-
Gregorio Barragan Arias	Jose Maria Fdez, 43	"	1-11/93	260.528,-
Marino Iglesia Puerta	Calvo Sotelo, 58	"	1-11/93	318.423,-
Graciliano Castrillo Felipe	Alvaro LOpez Nuñez, 51	"	1-12/93	347.371,-
Eduardo Nieto Ramos	Bernardo del Carpio, 20	"	1-11/93	318.423,-
Pedro Melon Fernandez	Luis de Gongora, 8	"	7/93	28.947,-
Constantino Iban Moro	Jose Maria Pereda, 10	"	1-12/93	347.371,-
Yolanda Perez Villamizar	Peña Prieta, 3	"	1-12/93	347.371,-
Jose-L. Romanillos Sanvicente	Condesa SAGasta, 22	"	1-12/93	347.371,-
Teofilo Ceinos Asenjo	Antibioticos, 44	"	1-12/93	347.371,-
Faustino Carpintero Nogal	Jose Mª Fernandez, 45	"	1-12/93	347.371,-
M.Carmen Bermejo Garcia	Puertamoneda, 20	"	1-12/93	347.371,-
Francisca Castro Aller	Reina Doña Santa, 9	"	1-12/93	347.371,-
Hilario Fidalgo Llamazares	Maestro Nicolas, 20-2ª A	"	1-12/93	347.371,-
Jesus Ordoñez Peña	Avda. Madrid, 82	"	1-12/93	202.633,-
Luis Lopez Casado	Fernandez Cadorniga, 8	"	3/93	28.947,-
Jesus Abella Rodriguez	Bernardo del Carpio, 7-4 D	"	2-11/93	289.476,-
Francisco-J. Flecha Conde	Sahagun, 39	"	1-12/93	347.371,-
Armando Farto FERNANDEZ	Alfonso V, 11	"	1-12/93	260.528,-
Luciano Alegre Fidalgo	San mames, 37	"	5-6/93	57.895,-
Mª Camino Bartolome Teran	Palomera, 29	"	1-12/93	347.371,-
Gabriel-V. Ramos Plaza	Ordoño II, 7	"	1-12/93	347.371,-
Mª Jesus-Agra FERNANDEZ	Virgen de Velilla, 11	"	1-12/93	289.476,-
Froilan Alvarez Silvano	Salvador, 59	"	1-12/93	347.371,-
Celia Martinez Fernandez	Doctor Fleming, 6	"	10-12/93	86.842,-
Arturo Gonzalez Bueno	Santa Engracia, 4	"	1-12/93	347.371,-
M. Angeles Iglesias Gonzalez	Marques de Montevirgen, 1	"	1-12/93	347.371,-
M. Magdalena payero LOpez	Bernardo del Carpio, 7	"	4 y 10/93	33.288,-
Jose Abdulkabir Grañeras	Cardenal Lorenzana, 3	"	1-12/93	347.371,-
Teodoro Vidal Fernandez	Alvaro Lopez Nuñez, 24	"	1-12/93	144.738,-
Ramiro Fernandez CABO	Peña Ercina, 13	"	1-8/93	231.580,-
Rosa-Isabel Iglesias Garcia	Jose Maria Pereda	"	1-12/93	347.371,-
Jose-Luis Santos Prado	Esteban Jordan, 2	"	1-12/93	347.371,-
Ramon Arias Gonzalez	Paloma, 11	"	1-12/93	347.371,-
Ana-Maria Suarez Carballo	Reyes Catolicos, 22	"	1-12/93	347.371,-
Mª Rosario Gonzalez Rueda	Avd. Asturias, 6	"	8-9/93	57.895,-
Antonio Juarez Rodriguez	Monja Etheria, 6	"	1/93	28.947,-
Emilio-Jav. Ortega Montero	Babieca, 6	"	1-11/93	260.528,-
Emilia Garcia Prieto	Republica ARGentina, 21	"	2/93	28.947,-
Julio Devesa Blanco	Fernandez Ladreda, 30	"	9/93	28.947,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CON DOMICILIO LEON	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
Emilia Fernandez Gonzalez	Condesa de Sagasta, 8	AUTONOMOS	1-12/93	347.371,-
Alberto Rodriguez Yebra	Paseo Facultad, 31-2 F	"	8-12/93	144.738,-
MOENE CLERC CHANTAL	Paseo Facultad, 31-2 F	"	8-12/93	144.738,-
Clodoaldo Zotes Sanz	Pza. Colon, 3-2 izda.	"	1-12/93	86.842,-
Moises Rodriguez Villacorta	Padre Getino, 1-3	"	1-2/93	57.895,-
Constante Perez Caldevilla	Astorga, 23	"	4/93	28.947,-
Juan-I. Eliez Fueyo	Industria Particular, 4	"	1-12/93	347.371,-
Mª Nieves Gutierrez Diez	Los Templarios, 7	"	1-12/93	144.738,-
Lilia-Mª Casado Perez	Antonio Valbuena, 5	"	1-12/93	347.371,-
Mª Pilar Zurro Rosa	Doña Urraca, 10	"	1-12/93	347.371,-
Isabel Dominguez Martinez	Laboratorios, 3	"	1-11/93	318.423,-
M.Cruz Gonzalez Clausin	Marques Sta. Mª Villar, 1	"	3-10/93	115.790,-
M1 Antonia Perez Vecino	Martin Sarmiento, 12	"	1-12/93	347.371,-
Antonio Granja Guerra	Reina Zaida, 2	"	1-2/93	57.895,-
Manuel Perez Solis	Peña Pinta, 14	"	1-7/93	202.633,-
L.Miguel Orejas Herranz	San Mames, 18	"	1-12/93	347.371,-
Manuel Morante Baladron	Fronton, 8	"	1-12/93	347.371,-
Federico Gutierrez Florez	Moises de Leon, 52	"	1-3/93	86.842,-
Juan-Carlos gonzalez Campo	General Moscardo, 33	"	1-12/93	347.371,-
Luis Gonzalez Fernandez	Juan de Badajoz, 2	"	1-12/93	347.371,-
Emilio Lopez Escribano	Sahagun, 43	"	1/93	28.947,-
Covadonga Gonzalez Garcia	Maestro Nicolas, 32	"	1-12/93	289.476,-
Pedro Gonzalez Crespo	Luis Carmona, 4	"	1-12/93	347.371,-
Jose-Luis Garcia Prado	Las Ventas, 6	"	1-12/93	347.371,-
Ana Mª Aller Martinez	Pendon de Baeza, 12	"	5-12/93	202.633,-
Felisa Senen Garzon	Doctor Fleming, 4	"	1-12/93	347.371,-
Julio Rey Pastrana	Antibioticos, 6	"	3-12/93	144.738,-
Rafael Rabanal Barrero	Florez de Lemus, 3	"	8-12/93	144.738,-
Mª Cruz Noval Gonzalez	Sahagun, 11	"	3-5/93	86.842,-
Miguel-Angel Daniel Lolo	Doctor Fleming, 63	"	3/93	28.947,-
M.Isabel Garcia Gutierrez	Condesa Sagasta, 36	"	2-12/93	318.423,-
Ruben-D. Rodriguez Gonzalez	Doña Urraca, 7-6º A	"	9-12/93	115.790,-
amalia Luis Arteaga	La Serna, 89	"	11/93	28.947,-
Laurentino Mateos Anton	Republica Argentina, 8	"	1-12/93	347.371,-
Jose-Mª Pascual guerrero	Santa Ana, 29-1	"	6/93	28.947,-
Jose-Luis Dopazo Centeno	Melluque, 2	"	1-12/93	347.371,-
Jose-L. Navarro Franco	Las Campanillas, 17	"	1-3/93	86.842,-
Jose-L. Pajares Iglesias	Ramiro Valbuena, 6	"	2/93	28.947,-
Eduardo Fidalgo Mõnge	Alcalde M.CAstaño, 13	"	12/93	28.947,-
Antonio Cardenoso Saenz Miera	18 de Julio, 2	"	2-12/93	57.895,-
Maria Donis rodriguez	Roa de la Vega, 33	"	1-12/93	347.371,-
Fernando Gomez Bayon	Conde Rebolledo, 7	"	1-12/93	347.371,-
Mª Mar Garcia Quintana	San Guillermo, 17	"	2-31/93	289.476,-
Juan-Ant. Pozo Gallego	Santana, 31	"	1-3/93	86.842,-
Ana-Gabriela Marques Garcia	San Mames, 31	"	1-12/93	347.371,-
Mª Dolores Sanchez Nespral	Fernando Gonzalez Regueral, 2	"	6-7/93	57.895,-
Javier Martinez colado	La Industria, 20	"	1-12/93	347.371,-
Angel-Feder. Rodriguez Perez	26 de Mayo, 0	"	1-12/93	347.371,-
Miguel Lopez Pastor	Burgo Nuevo, 2	"	1-12/93	347.371,-
M.Esther Diéz Alvarez	Reino de Leon, 9-14	"	1-12/93	347.371,-
Julio Brugos Porto	Padre Escalona, 2	"	1-11/93	318.423,-
Jose Jimenez Hernandez	Sahagun, 6	"	1/93	28.947,-
Jose-L. Castrillo Fernandez	Riosol, 3-5 A	"	10-12/93	86.842,-
Constantino Madrid Herrero	Jorge de Montemayor, 22	"	1-12/93	347.371,-
Angeles Sanchez Cebrian	General Sanjurjo, 15	"	4/93	28.947,-
Bernardo Gomez Fernandez	REgla, 9	"	1-12/93	347.371,-
Agustin Garcia Gutierrez	Alvaro LOpez Nuñez, 47	"	1-12/93	347.371,-
Angel Gallego Gonzalez	Señor de Bembibre, 2	"	1-12/93	318.423,-
Fernando Pastor Fernandez	Gregorio Hernandez, 47	"	1-12/93	347.371,-
Esteban Castellanos Lopez	24 de Abril, 10-3 Dcha.	"	1-12/93	347.371,-
Carlos Baguena Esteban	Generalísimo Franco, 37	"	1-12/93	347.371,-
Jose-M. Martin Gonzalez	Rey Monge, 4-5 izda	"	2-3/93	57.895,-
M.Angel Alvarez Fuertes	Miguel Zaera, 13	"	1/93	28.947,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CON	DOMICILIO LEON	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
Eduardo-P. Gonzalez Puras		Suero de Quiñones, 16	AUTONOMOS	6-12/93	202.633,-
Juan-L. Valladares Campos		Monasterio, 9	"	1-2/93	57.895,-
Luis-Javier Robles Arce		Fez. ladreda, 27-5 Dcha.	"	1-12/93	347.371,-
Feliciano Llaverro Serrano		Avda. Madrid, 65	"	1-12/93	347.371,-
M <sup>a</sup> Carmen Fernandez Arias		Monasterio, 4	"	1/93	28.947,-
Federico Lorente Llofriú		Cortes Leonesas, 4	"	1-12/93	347.371,-
Jose-M. Rodriguez Crespo		Fernandez Ladreda, 49	"	1-12/93	347.371,-
Jesus Cantalapiedra Ferrero		24 de Abril, 3	"	1-12/93	347.371,-
Angel Freijo Llamazares		Perez Galdos, 46	"	1-12/93	347.371,-
Yolanda Palacios Ruiz Aguirre		La Serna, 33	"	5-7/93	86.842,-
Francisco Lara Marmol		24 de Abril, 1-2 B	"	3-5/93	86.842,-
Francisco Lara Marmol		24 de Abril. 1-2 B	"	1-2/93	57.895,-
F.Javier Fernandez Fernandez		Monasterio, 5	"	1-12/93	347.371,-
J.Luis Perez Castellanos		Rodriguez Valle, 27-2 <sup>a</sup>	"	1-12/93	347.371,-
M.Esperanza Florez Santos		18 de Julio, 34-1 C	"	5-6/93	57.895,-
M.Elisa Cazon Casado		18 de Julio, 23-1	"	2-8/93	144.738,-
Carlos Rodriguez Alvarez		San Guillermo, 29	"	1-5/93	115.790,-
M.Antonia Alegre Cabero		Fernando III El Santo, 6	"	3-11/93	260.528,-
Juan-C. Cabero Fernandez		Juan Alvarez Posadilla, 13	"	1-12/93	347.371,-
Casiano Vega Fernandez		S.Juan de la Cruz, 17	"	1-2/93	57.895,-
Salvador Prieto Pernia		Fernandez Ladreda, 65	"	1-12/93	347.371,-
Carlos Fuertes Garcia		Santo Tirso, 47	"	9/93	28.947,-
Julio-E. Fernandez Sturonas		San Guillermo, 29	"	11/93	28.947,-
M.Almudena Quintanilla Santamaría		Astorga Ramon y Cajla, 16	"	1-5/93	144.738,-
Juan-R. Lopez Rodriguez		Astorga, 8	"	3-12/93	289.476,-
Juan-Jose Colino Garcia		Bernardo del Carpio, 15	"	3/93	28.947,-
L.Fidel Ortiz Sanchez		Colon, 1	"	1-12/93	347.371,-
M.Jose Villayandre Iglesia		Marqueses S.Isidro, 15	"	4-12/93	173.685,-
Francisco-J. Fernandez Blanco		Fernandez Ladreda, 22-3	"	1-10/93	289.476,-
Esperanza Muñiz CACHON		ARCipreste de Hita, 8-3 B	"	1-12/93	318.423,-
Josefa Fernandez Vega		Sentiles, 1-1 C	"	2-11/93	289.476,-
Josefa Fernandez Vega		Sentiles, 1-1 C	"	3-4/92	51.409,-
Ana M.Garcia Olall Pesquera		Bernardo del Carpio, 15	"	1-12/93	347.371,-
Juan-C. Conde Garcia		Ria Muros, 11	"	1-12/93	347.371,-
Pedro Ferreras Barrientos		Regimiento del Sol, 8	"	9/93	28.947,-
Jose-Luis Rodriguez Melon		Palomera, 23-3 Dcha.	"	7-12/93	115.790,-
Jose-Luis Rodriguez Melon		Palomera, 23-3 Dcha.	"	6-10/93	86.842,-
Francisco Arias Rodriguez		Division Azul, 17-1 izda.	"	1-12/93	347.371,-
Alberto Diaz Rios		Santo Tirso, 8	"	1-12/93	347.371,-
Adolfo Fernandez Alvarez		Santo tirso, 8- 1E	"	1-12/93	347.371,-
J.Maria Gomez Cavero		Alcalde M.Castaño, 20	"	12/93	28.947,-
M <sup>a</sup> de la O Delgado Blanco		Daoiz y Velarde, 26- 4 D	"	2-11/93	91.183,-
Raul Robles Alonso		Fernandez Ladreda, 37-2 izda	"	1-7/93	202.633,-
J.Maria Barrios Prieto		Pablo Diez, 3	"	1-12/93	318.423,-
Felix Gomez Garcia		Leitariegos, 21	"	1-12/93	347.371,-
PAN ZONGXING		Federico Echevarria, 6	"	1-12/93	347.371,-
Gabriel Fernandez Cadenas		Anunciata, 35-49	"	3-12/93	260.528,-
Sara Gamo Sanchez		Moises de Leon, 46	"	1-12/93	347.371,-
Esperanza Mateo Castro		Pendon de Baeza, 27	"	3/93	4.341,-
Esperanza Mateo Castro		Pendon de Baeza, 27	"	5/93	1.930,-
DIAGNE MOUSTAPHA		San Jose, 12-2	"	5-12/93	202.633,-
Marina Pereira Garcia		Ordoño II, 11	"	1-2/93	57.895,-
J.Antonio Aguado Rodriguez		Barahona, 21	"	7-11/93	86.842,-
J.Maria Fuente Diez		Misericordia, 10-1	"	1-12/93	347.371,-
Alvaro Alvarez Llamas		Alfonso V, 2	"	1-10/93	289.476,-
Alvaro Alvarez Llamas		Alfonso V, 2	"	11/93	4.341,-
Marcelino Campano Alonso		Padre Getino, 1	"	11/93	28.947,-
M.Camino Pintado Martinez		Mariano Andres, 118	"	8/93	4.341,-
Roberto Gonzalez Robles		Avda. Madrid, 102	"	1-12/93	347.371,-
Guillermo-A. Honrubia Alvarez		Suero de Quiñones, 12-8 A	"	1-12/93	347.371,-
BADAL CHERKI		Antibioticos, 129-1 <sup>a</sup> B	"	1-2/93	57.895,-
Jorge Aparicio Gonzalez		Santiesteban y Osorio, 18	"	1-12/93	347.371,-
Raul Herrero Concellon		General Moscardo, 33	"	1-12/93	347.371,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CON	DOMICILIO	LEON	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
Jose-Luis Parreño Suarez		Colon, 28-1º ida.		AUTONOMOS	8-10/93	57.895,-
Jose-Luis Parreño Suarez		Colon 28-1º izda.		"	9-12/93	86.842,-
Antonio Rodriguez Rodriguez		Jose M. Vicente Lopez, 4		"	8-11/93	115.790,-
Mª Jesus Suárez Velasco		Reino de Leon, 11		"	7-9/93	57.895,-
Eva-Maria Gonzalez Abad		lancia, 9		"	11-12/93	57.895,-
Santos Casquero Castro		Padre Isla, 55-57		"	2-7/93	173.685,-
Alfonso-C. Alvarez Alonso		Platero Rebollo, 11-3		"	2-4/93	86.842,-
El mismo		La misma		"	11-12/93	8.683,-
Antonio Velilla Larralde		Ingeniero Saez de Miera, 2		"	5/93	4.341,-
Mª Delia Fernandez Pichel		Fruela II, 10		"	3-12/93	289.476,-
L.Roberto Bucich Cardenas		Rodriguez del Valle, 16-2º C		"	4-12/93	202.633,-
DIOP BASSIOURI		San Jose, 4		"	5-6/93	57.895,-
Donatila Fernandez Fernandez		Peña Ercina, 9		"	4-12/93	260.528,-
Francisco-J. Robles Gonzalez		Sancho Ordoñez, 8		"	2-4/93	86.842,-
Angel-M. Garcia Suarez		Concordia, 11		"	4-12/93	260.528,-
L.Fernando Martinez Fernandez		Concordia, 11		"	4-12/93	260.528,-
J.Carlos natal Fernandez		Moises de Leon, 12		"	4-5/93	57.895,-
M.Dolores Alaiz Alvarez		Bordadores, 36		"	4-12/93	202.633,-
Rafael Santos Vicente		Roma, 7		"	4-6/93	86.842,-
Jose-Luis Moral Garcia		Roma, 7		"	4-6/93	86.842,-
Alejandro Daniel Rodriguez		Moises de León, 35-2º B		"	4-5/93	57.895,-
Justina Garcia Jato		Santo Toribio Mogrovejo, 47		"	7-12/93	37.630,-
XU LIANGFA		Federico Echevarria, 14		"	6-9/93	57.895,-
Francisco Alvarez Perez		Pendon de Baeza		"	5/93	28.947,-
Carlos-A. Crespo Verdejo		Jose Mª Fernandez, 47		"	5-12/93	231.580,-
Luis Manjon Hita		Julio del Campo, 4		"	8/93	28.947,-
Rosa-Maria Lobato Merino		Alcalde Miguel Castaño, 15		"	5-12/93	231.580,-
Angel Celorio Blanco		Astorga, 6		"	6-12/93	202.633,-
Mª Dolores Taboada Blanco		Padre Isla, 11		"	6-12/93	202.633,-
Javier Perez Garcia		Miguel de Unamuno, 8		"	6-12/93	115.790,-
Aitor Diez Rodriguez		Miguel de Unamuno, 8		"	6-12/93	115.790,-
Monica Garcia Torre-		Villabenavente, 8		"	4-12/93	260.528,-
KOMITOV MINTCHEV GUEORGUI		Reina y Santa, 22-2		"	8-12/93	144.738,-
Fernando-C. Andres Villa		Burgo Nuevo, 2-2		"	9-12/93	115.790,-
Jose Martinez Seoane		Nocedo, 13		"	11-12/93	57.895,-
Remedios Vega Martinez		Fernando III El Santo, 16		"	9-12/93	115.790,-
Raul Rivero Rio		Reyes Leoneses, 19		"	8/93	28.947,-
Jesus-M. Colinas Carbajo		Padre Isla, 22		"	5-12/93	231.580,-
Mª Teresa San Juan Getino		Obispo Almarcha, 35		"	9-12/93	115.790,-
Jose-Luis Rey Villa		Ramon y Cajal, 20		"	9-12/93	33.288,-
Ruben Gorgojo Torices		Vitorino, 4		"	9-12/93	115.790,-
Miguel Escanciano Castro		Colon, 20		"	11-12/93	57.895,-
J-Ignacio Diez Sastre		Pendon de Baeza, 8		"	11-12/93	57.895,-
Manuel Carrasco Jimenez		Pablo Neruda, 17-1º C		"	11/93	28.947,-
J-Luis Gomez Garcia		Santiesteban y Osorio, 18		"	11-12/93	57.895,-
Juliana Testera Marinelli		Alfonso V, 3		"	11-12/93	57.895,-
Alvaro Valderas Alonso		Campanillas, 13		"	4-10/93	202.632,-
C-Augusto Portela Portela		Paseo Salamanca,		"	11-12/93	57.895,-
Jose-Luis Rodriguez Gonzalez		Cardenal Cisneros, 1		"	12/93	28.947,-
Miguel Diez Aller		Doctor Fleming, 2-12		"	12/93	28.947,-
Yolanda Florez Alonso		Santa Engracia, 5		"	10-11/93	57.895,-
J-Pablo Muñiz Gonzalez		Campos Goticos, 5		"	10-12/93	86.842,-
Carmen Silva Muza		Padre Manrique, 38		"	4-12/93	260.528,-
Mª Camino Garcia Luna		Jose Antonio, 12		"	12/93	28.947,-
M-Angel Gonzalez Hernandez		Fernandez Ladreda, 24		"	1/93-1/94	379.790,-
SOCIEDAD AGRARIA TRANSFORMACION VEGA		General Sanjurjo, 5		A.CTA.AJENA	3/93	2.662,-
Hermenegilda Barata Gonzalez		Peña Pinta, 14-1º D		AUTONOMOS	1-12/93	173.685,-
GIOMBINI HUGO WALTER		Cipriano Huerga, 17		"	1-12/93	347.371,-
Jesus-M. gutierrez Llamazares		Maestro Cantores, 2		"	1-12/93	347.371,-
Francisco Rodriguez Fuertes		Miguel Zaera, 21		"	1-12/93	260.528,-
Hipolito Pombo Alvarez		San Mames, 13-4º D		"	1-12/93	347.371,-
Fernando Palacio Fernandez		Mariano Andres, 167		"	1-12/93	289.476,-
Marta-Mª Rodriguez Martínez		Doctor Fleming, 4		"	1-12/93	347.371,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
Jesus Fernandez Fernandez	Lancia, 9	"	1-12/93	347.371,-
Mª Cruz Puertas Garcia	García Paredes, 15	"	1-12/93	347.371,-
José Manuel Gonzalez Aguado	Truchillas, 5	"	1-12/93	347.371,-
Angel Martinez Fernandez	Peña Ercina, 13-4º izda. M.CARBON		4-12/89,1/90	10.708.963,-
CARBONES DEL CEA, S.A.	Rua, 45	"	4/94	1.013.601,-
TRAVALUX, S.L.	Doña Urraca, 14	GENERAL	7-11/93	352.450,-
CENTRO DENTAL CASTELLANO LEONES, S.L.	Santa Ana, 26	"	7/93,3-8/94	996.136,-
Jose-L. Castellanos Garcia	Fernandez Ladreda, 14	"	5/93	61.200,-
MASTER CHEMICAL ERDI, S.A.	ARcipreste de Hita, 4	"	1/93	61.200,-
TRANS AEREA ASTURIAS, S.L.	Pardo Bazan, 4	"	12/93,1/94	434.254,-
COM.B. PIO URDAMPILLETA ALVAREZ Y DIO	San Francisco, 12	"	5/94	46.130,-
Feliciano Lozano Santamarta	Santa Nonia, 8	"	4-9/93	375.242,-
BERNABE DEL RIO, S.L.	Masimo CAYon Waldaliso, 10	"	6/93	61.200,-
Leoncio Garcia Llamazares	Lope de Vega, 9-1º	"	12/92	61.200,-
TEXTIL HOGAR, S.A.	Burgo Nuevo, 4	"	9-10/93	274.348,-
ENASE SEGURLEON, S.A.	Carballo, KM,10 ESPINEIRA	"	11-12/91,3-4/92	342.042,-
BATANO, S.A.	Ctra.AStorga, KM 5 S:ANDRES	"	6-7/92,12/93	964.802,-
TALLERES JURRA, S.L.	Pol.Industrial ONZONILLA	"	12/93,1/94	2.961.729,-
NIQUELADOS LEON, S.L.	Poligono el Jano VILLACEDRE	"	11/92-1/93	216.000,-
LEONTRANS, S.L.	Santander Km 5,7 VILLAQUILAMBRE	"	3-5/94	1.722.564,-
COMERCIAL SIDECOSA, S.A.	Las Lagunas, 13 S.ANDRES R.	"	3-5/94	233.237,-
MODISON, S.L.	STA. MARINA DEL RIO	"	4/92	72.000,-
CERPISA DECORACION, S.A.	Leon-Astorga, KM,5 S.ANDRES	"	10-11/93	206.925,-
ALU GLAS, S.A.	Valladolid, Km 321 VALDEFRESNO	"	3/94	506.809,-
Andres Fernandez Marcos	Las Fuentes,34 VILAOBISPO	"	12/92	6.088,-
ENASE SEGURLEON, S.A.	Parroco P.Diez, 185 S.ANDRES	"	12/93,1/94	108.566,-
AUTOM.INDUS.OBRAS Y SERV,S.A.	Parroco P.Diez,104 S.ANDRES	"	2-7/93	432.000,-
Adelino Rodriguez Moran	Benigno Gonzalez,3 VILAOBISPO	"	2-9/92,12/93	460.356,-
PROCOPA, S.L.	Miguel Hernandez, 8 VILLAQUKLAMB:		6-12/92,12/93	486.818,-
Luis-N. Villalba Alvarez	Barrio Pinilla,4 S.ANDRES	"	5-6/93	25.747,-
EVASER, C.B.	El Saeron, 10 TROBAJO CAMINO	"	10/92-2/93	183.600,-
PABLO Y ELOINA, S.L.	Eduardo Contreras,10 S.ANDRES"	"	9-11/93	274.216,-
Natalia Riveiro Viejo	Tarifa, 10	"	3-5/94	285.684,-
Silvia Liz Pardo	Constitucion, 23 S.ANDRES	"	11/93,4/94	84.678,-
CENTRO RECREATIVO LAS LOMAS	Ordoño II,7 VALDEFRESNO	"	4/94	73.477,-
ROFERPLA, S.L.	Leon-Astorga,KM 5 S.ANDRES	"	2/93	72.000,-
Manuel Garcia Garcia	La fuente, VALVERVE VIRGEN	"	12/93	45.810,-
Manuel Garcia Garcia	Odon Alonso s/n LA BAÑEZA	"	5-8/90	108.000,-
COCINADOS CASTILLA, S.L.	Alfageme, s/N	"	3-5/94	360.925,-
C.B.MAFER	Constitucion, 271 TROBAJO C.	"	3-5/94	458.049,-
GARCIA OBRAS, S.L.	La Sierra, 3	"	10-12/93,1/94	185.140,-
Delfino Fulgueiras Enrquiez	Pasaje Leon VII, 47 S.ANDRES	"	3-5/94	136.468,-
El mismo	La misma	"	3-5/94	16.401,-
Benigno Martinez Alonso	VILAOBISPO REGUERAS	AUTONOMOS	1-12/93	347.371,-
Manuel Fernandez Garcia	GRADEFES RUEDA	"	1-12/92	308.448,-
J-Antonio Guerra Paramio	Candiles, 3 TROBAJO CAMINO	"	2-12/93	318.423,-
Juan-Jose Llamera Castro	Doña Urraca, 49 S.ANDRES	"	1-11/93	318.423,-
Jose-J. Laiz Ramos	S,Juan Dios, 1 S.ANDRES	"	1-12/93	347.371,-
Romualdo Campo Alvarez	Las Arribas, 4 TROBAJO	"	1-11/93	202.633,-
Vicente Redondo Castelo	Sahagun, 58 LEON	"	7-12/93	115.790,-
Antonio Vela Rios	Nueva, 3	"	4-10/93	57.895,-
Joaquin Pellitero Puertas	Eduardo Contreras,6 TROBAJO	"	1-12/93	318.423,-
Ignacio Sanchez Leon	P.Pablo Diez,34 S.ANDRES	"	1-12/93	347.371,-
Narciso Fernandez Ceinos	Sahagun, 44 LEON	"	1-12/93	347.371,-
J-Maria Mateos Garcia	VILLABALTER	"	3-9/93	86.842,-
Miguel Rodriguez Sanchez	6 Fase Pinilla,4 S.ANDRES R.	"	7/93	28.947,-
Jorge Pablos Alonso	guzman, 4	"	8/93	28.947,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
Delfin Fulgueiras Enriquez	Pasaje Legion Vii,47 S.ANDRES	"	10/93-7/94	313.788,-
Ramon REverte Alter	Aribau,282 BARCELONA	"	1-12/93	347.371,-
Demetrio Teixeira DAcosta	la fuente, 4 SANTOVENIA	"	1-11/93	318.423,-
Eladio Santos Suarez	Constitucion, 342 VALENCIA	"	1-4/92	103.389,-
Patricio Alaiz Lopez	VILLASINTA TORIO	"	1-12/93	347.371,-
Ana-Flor Dominguez Gomez	S.PEDRO TRONES	"	2/86-1/88	396.026,-
Ernesto Diaz Gutierrez	Zacarias Sanchez, 13 TROBAJO	"	12/93	28.947,-
Francisco Perez Garcia	4 Fase Pinilla,33 TROBAJO C.	"	1-4/93	115.790,-
Julio Gonzalez Solis	4 Fase Pinilla,48 TROBAJO C.	"	9-12/92	102.816,-
Julio Gonzalez Solis	La misma	"	1-12/93	318.423,-
Jose-Antonio Castro Santiago	Esla, 4 SAN ANDRES	"	1-9/93	231.580,-
Ana Maria Aller Fernandez	Nueva, 12 NAVATEJERA	"	1-12/93	347.371,-
Valentin Valbuena Suarez	Las Esucelas,7 NAVATEJERA	"	1-12/93	347.371,-
J-Manuel Fuente Martinez	5 Fase Pinilla, 23 S.ANDRES	"	1-12/93	347.371,-
Fernando Valbuena Hidalgo	Ctra.Alfageme, 14 TROBAJO C.	"	11/93	28.947,-
Angel Maus Ferreiro	ONZONILLA	"	1-12/93	347.371,-
M.Angel Gonzalez Docampo	El Campo, 1 ROBLEDO TORIO	"	1-12/93	347.371,-
Antonio Martinez Teijelo	Victoria TROBAJO CAMINO	"	1-9/93	120.131,-
J-Luis Barreiro Gonzalez	4 Fase Pinilla, 37 S.ANDRES	"	1-4/93	115.790,-
Manuel Barreiro Gonzalez	4 Fase Pinilla, 37 S.ANDRES	"	1-4/93	115.790,-
Eloy Villasclaras Ramirez	Real, 3 VILLOBISPO	"	1-11/93	318.423,-
Rafaela Crespo Gonzalez	Leon-Astorga, 6 TROBAJO CAMI.	"	7/93	28.947,-
Luis Gozalbes Blasco	La Parra, 47 S.ANDRES	"	1-12/93	347.371,-
Mª Ascension Sanchez Rodriguez	Zacarias Sanchez,13 TROBAJO	"	12/93	28.947,-
F-Javier Echuri Gonzalez	Sagunto,4-2 VALLADOLID	"	2-6/93	144.738,-
Jorge-P. Martinez Tascon	Parroco P.diez,34 TROBAJO C.	"	1-12/93	347.371,-
Aquilino Alonso Prado	Pza.Mayor, 5 NAVATEJERA	"	4-5/93	57.895,-
Javier-I. Rodriguez Salagre	SANTAS MARTAS	"	1-8/93	231.580,-
Jose Gallego Garcia	Grsn Capitan, 7 SAN ANDRES	"	7-12/93	173.685,-
Begoña Amez Fraganillo	Gran Capitan, 15-17 TROBAJO C."	"	1-10/93	289.476,-
Jesus Garcia Garcia	Ebro, 34 S:ANDRES RABANEDO	"	3-12/93	289.476,-
Javier Baranda Juez	AZUQUECA DE HENARES	"	1/92	25.704,-
Elena-Mar Garcia Santos	Calvo Sotelo, 1 ONZONILLA	"	5/93	28.947,-
M-Josefa Vidal Fernandez	la fuente,80 TROBAJO CAMINO	"	1-12/93	347.371,-
Alfonso Silveas Vega	Fernando Alvarez, 37-1 TROBAJO "	"	1-12/93	347.371,-
F-Javier Fuente Castañeda	S,Ignacio Loyola,61 S.ANDRES	"	6/93	28.947,-
Manuel-N. Fernandez Arias	CANSECO	"	1-12/93	318.423,-
J-Luis Valbuena Santamaria	CARBAJAL DE LA LEGUA	"	1-12/93	347.371,-
M-Jose Diaz Robles	Ctra.Santander,KM 4 NAVATEJERA"	"	10/93	28.947,-
Julio Alvarez Iglesias	El Principe,2 TROBAJO CAMINO	"	1-12/93	347.371,-
L-Antonio Mallada Iglesias	P.Pablo Diez,323 TROBAJO C.	"	10/93	4.341,-
Aranzazu Carrio Lopez	Camino Raya,28 TROBAJO CAMINO	"	1-12/93	347.371,-
Juan-Luis Diez Garcia	Anunciata,35-39 TROBAJO C.	"	1-12/93	347.371,-
Marcelino Santos Garcia	Olmedo,2 SALAMANCA	"	1-12/93	347.371,-
J-Ramon Castro Villanueva	REal,94 VILLOBISPO	"	1-12/93	347.371,-
J-Antonio Silva Fernandez	Parque, 30 RENTERIA	"	1-4/93	115.790,-
Oscar-M. Campo Alvarez	Las ARribas,4 S. ANDRES	"	5-11/93	173.685,-
Jose-Maria Diez Lopez	Gran Capitan, 11 TROBAJO C."	"	1-12/93	347.371,-
Cayetano Gonzalez Guaza	Constitucion, 245 TROBAJO C.	"	7-12/93	86.842,-
Manuel Cuesta Vallinas	Tizona, 30 TROBAJO C.	"	7-10/93	57.895,-
FranciscoFlor Suarez	Real,13 NAVATEJERA	"	1-11/93	318.423,-
Francisco-J. Navarro Diez	Generalisimo, 22 LEON	"	1-12/93	347.371,-
Juan-antonio Garrido Diaz	Esla,22 SAN ANDRES	"	2-8/93	202.633,-
Miguel Llamas Hernandez	Independencia,11 TROBAJO	"	2-7/93	57.895,-
Elena Fernandez Alvarez	Esla,10-1 SAN ANDRES	"	8-12/93	86.842,-
M.Luisa Judith Iglesias Sanchez	Real,10 NAVATEJERA	"	1-12/93	347.371,-
Marta Garcia Rodriguez	La Era, s/n VILLOBISPO	"	1-12/93	347.371,-
Silvia Liz Pardo	Constitucion, 23 S.ANDRES	"	1-9/93	260.528,-
Mª Begoña Velilla Larralde	Pablo Diez, 197 TROBAJO C.	"	3-8/93	144.738,-
Felipe Martinez Manel	Antonio Machado,9 VILLOBISPO	"	1-12/93	347.371,-
M.Carmen Bobis Zapico	Santander, KM 6 VILLOBISPO"	"	5/93	28.947,-
M.Jose Villace Galan	la Raya,28-30 TROBAJO C.	"	1-5/93	115.790,-
Rita Quiza Fojon	Carmen, 24 TROBAJO CAMINO	"	1-12/93	347.371,-
Flora Fernandez Rodriguez	Zenit, 19 TROBAJO C.	"	1-10/93	289.476,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
León-Evaristo Gonzalez Martinez	Peregrinos, 24 TROBAJO C.	AUTONOMOS	7-12/93	173.685,-
J-Carlos Rodriguez Dolozselek	Presillas, 7 TROBAJO CAMINO	"	1-12/93	347.371,-
Jose-Angel Martin Alvarez	Azorin,5-2 S.ANDRES	"	2-12/93	115.790,-
M.Rosario Perez Pablo	Felix Rodriguez F,50 S.ANDRES	"	2-10/93	260.528,-
M.Concepcion Andres Huerga	P.Pablo Diez, 183 TROBAJO C.	"	8-12/93	115.790,-
M.Concepcion Andres Huerga	P.Pablo Diez,183 TROBAJO C.	"	11/93	28.947,-
Luis-Miguel Prieto Alonso	Juan Carlos I STA.MARINA RIO	"	7/93	4.341,-
M.Angeles Prieto Diez	Ctra. Vilecha ONZONILLA	"	2-12/93	231.580,-
Jose-Luis Lozano Llamas	Libertad,s/n VILLAQUILAMBRE	"	3-12/93	289.476,-
Domingo Esteban Gomez	Ctra. Leon-ASTorga Km 5 S.ANDRES	"	3-12/93	289.476,-
Valentin Fernandez Nieves	ASTorga, Km 5 S.ANSDRES R.	"	5-12/93	231.580,-
Luis-Miguel Soto Garcia	Astorga Km 5 SAN ANDRES	"	5-12/93	231.580,-
M.Mercedes Soto Garcia	Astorga Km. 5 SAN ANDRES R.	"	5-12/93	231.500,-
Estelsina Alvarez Ambrinos	Victoria, 1 SAN ANDRES R.	"	3-8/93	173.685,-
J-Octavio Caicoya del Valle	Leon Felipe, 3 VILLAQUILAMBRE	"	6-12/93	173.685,-
MAZIANE SAID	Iglesia,29 SAN ANDRES R.	"	1-12/93	347.371,-
Mª Isabel REcuero Palacios	Ramon y Cajal,48 LA ROBLA	"	7-10/93	115.790,-
J.Luis Miguelez Rubio	Las Arribas,12 SAN ANDRES R.	"	9-12/93	115.790,-
Santiago Hidalgo Polo	VALVERDE LA VIRGEN	"	12/93	28.947,-
M.Carmen Gutierrez Teixeira	Pio CII,16 OVIEDO	"	9-11/93	86.842,-
M.Antonia Fuertes Martinez	Anunciata,49 SAN ANDRES R.	"	12/93	28.947,-
Felicidad Iglesias Riego	Tizona, 26 SAN ANDRES R.	"	12/93	28.947,-
J.Luis Ramirez Verger Esucdero	San Antonio COLUNGA	"	2-12/92,10-12/91	205.297,-
J.Manuel Prieto Fuertes	Ejidos, 4 CORRAL DE LA VEGA A.CTA:AJENA	1/92		8.668,-
Ismael Fernandez Alvarez	SENA DE LUNA	"	7-8/91	91.316,-
Rafael Villarroel Liebana	Rep. Nicaragua, 4 SAN ANDRES	"	8-9/93	18.854,-
M.Benjamin Ramirez Gonzalez	Eduardo Contreras,17 SAN ANDRES M.CARBON	5-6/92		295.954,-
Alberta Regoyo Franco	la fuente,19 TROBAJO C.	E. HOGAR	1/93	18.033,-
M.Cruz Gutierrez Cañon	Facultad, 7 ALMANZA	"	6-12/93	128.488,-
CONSTRUCCIONES LAGUNILLA,S.A.	Cervantes,19 OVIEDO	GENERAL	11/90	61.200,-
DIDERE, S.A.	Julio G.Pola,11 OVIEDO	"	6-12/93	1.787.191,-

León, 5 de mayo de 1995.-El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Juan Bautista Llamas Llamas.

4937

202.800 ptas.

\*\*\*

Don Juan Bautista Llamas Llamas, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/010 de León.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se relacionan, ha sido dictada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León la siguiente:

"Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento".

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los responsables del pago, conforme se determina en el artículo 105 del Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1517/91, de 11 de octubre (BOE de 25 de octubre de 1991), por ser desconocido su domicilio y paradero, o encontrarse ausente, se hace por medio del presente edicto, con el fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento, requiriéndoles para que, en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en esta Unidad de Recaudación, previniéndoles que, de no hacerlo así se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Transcurridos ocho días, desde la publicación de este edicto sin haberse personado los interesados, serán declarados en rebeldía. Desde ese momento todas las notificaciones a practicar preceptivamente al deudor se efectuarán en la propia Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio que se les notifica, pueden interponerse la reclamación o recursos siguientes, que no podrán simultanearse:

-Impugnación específica de oposición al apremio, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, exclusivamente por los motivos de oposición, que enumera el artículo 103 del Reglamento (pago, prescripción, aplazamiento de pago, falta de notificación, defecto formal sustantivo o, en su caso, error en la declaración-liquidación origen del débito).

-Recurso de reposición, con carácter previo, y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

-Reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, directamente ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León.

2.º-La interposición de cualquier recurso o reclamación no suspenderá el procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos, mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad crediticia, debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por la cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial más el recargo de apremio

y además un 10 por 100 en concepto de costas reglamentarias, o cuando se consigne a disposición de la Dirección Provincial de la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos. No obstante, cuando se interponga impugnación específica de oposición al apremio, el procedimiento se suspenderá hasta que se dicte oportuna resolución, sin necesidad de que el interesado aporte garantías ni consigne el importe de la deuda impugnada.

## RELACION DE DEUDORES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CON DOMICILIO LEON	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
José Castro Sanchez	La Serna, 6	D.P.INEM	10/84-12/84	111.276,-
Jose Ramos Fernandez	Real, 23-2º Dcha.	"	9/87-10/87	29.082,-
Angel Luis Alonso Fiuza	Burgo Nuevo, 49-2º D	"	5/91	41.669,-
Sonia-A. Campano Alonso	Padre Getino, 1-2º C	"	10/90-11/90	51.342,-
Jose-Manuel Menendez Alvarez	Doña Urraca, 40-2º A	"	10/92-2/93	24.734,-
Jose-Mª Montilla Cortabitarte	Donoso Cortes, 22-2º B	"	6/91	43.429,-
Juan-Carlos Vaquero Blanco	LOpe de Rueda, 7	D.P.INEM	5-7/93	52.823,-
Eraides Carande Dominguez	Platero Rebollo, 18	"	3-6/92	321.149,-
Carlos Gonzalez Gonzalez	Doctor Fleming, 2	"	11/92	76.039,-
Angel Garcia Rodriguez	Roa de la Vega, 23-2º D	"	5/93	52.189,-
Juan Martinez Silverio	Nazaret, 81 Bajo	"	2-5/86	139.610,-
Emilio Orodñez Bernardo	Araduey, 10-2º Dcha.	"	11/90	26.707,-
Jose-Luis Anaya termenon	Condesa de Sagasta, 30-4º B	"	11-12/90	75.014,-
Jose-Antonio Suarez Diez	Corredera, 22-4º I	"	4/93	52.529,-
Agustina Abajo Abajo	Moises de León, 49-4º C	"	1/92-1/93	82.524,-
Rafael Herrero Pagan	26 de mayo, 4-1º C	"	12/92	47.276,-

León, 11 de mayo de 1995.-El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Juan Bautista Llamas Llamas.

5257

16.320 ptas.

\* \* \*

Don Juan Bautista Llamas Llamas, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/010 de León.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se relacionan, ha sido dictada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León la siguiente:

"Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento".

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los responsables del pago, conforme se determina en el artículo 105 del Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1517/91, de 11 de octubre (BOE de 25 de octubre de 1991), por ser desconocido su domicilio y paradero, o encontrarse ausente, se hace por medio del presente edicto, con el fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento, requiriéndoles para que, en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en esta Unidad de Recaudación, previniéndoles que, de no hacerlo así se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Transcurridos ocho días, desde la publicación de este edicto sin haberse personado los interesados, serán declarados en rebeldía. Desde ese momento todas las notificaciones a practicar preceptivamente al deudor se efectuarán en la propia Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio que se les notifica, pueden interponerse la reclamación o recursos siguientes, que no podrán simultanearse:

-Impugnación específica de oposición al apremio, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, exclusivamente por los motivos de oposición, que enumera el artículo 103 del Reglamento (pago, prescripción, aplazamiento de pago, falta de notificación, defecto formal sustantivo o, en su caso, error en la declaración-liquidación origen del débito).

-Recurso de reposición, con carácter previo, y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

-Reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, directamente ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León.

2.º-La interposición de cualquier recurso o reclamación no suspenderá el procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos, mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad crediticia, debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por la cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial más el recargo de apremio y además un 10 por 100 en concepto de costas reglamentarias, o cuando se consigne a disposición de la Dirección Provincial de la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos. No obstante, cuando se interponga impugnación específica de oposición al apremio, el procedimiento se suspenderá hasta que se dicte oportuna resolución, sin necesidad de que el interesado aporte garantías ni consigne el importe de la deuda impugnada.

## RELACION DE DEUDORES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CON	DOMICILIO	LEON	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
M <sup>a</sup> Raquel Juarez Ruiz		Pza. colon, 4		AUTONOMOS	1-12/93	347.371,-
Carlos Sanchez Garciafrias		Julio del Campo, 4-7		"	1/90	19.077,-
Jose-Luis Vidal Fernandez		Santiesteban y Osorio, 14		"	1-4/92	102.816,-
M <sup>a</sup> del Mar Garcia Quintana		San guillermo, 17		"	12/93	28.947,-
Juan Gil Viñas		Miguel Hernandez, 2-1		"	8/94	32.420,-
LEON CARBONES, S.A.		Santo domingo, 4		MINERIA CARBON	1-5/90	31.136,-
Jose Gallego Otero		Padre Risco, 20		EMPLEAD.HOGAR	1-12/93	218.656,-
Jose Fernandez Aller		Juan Madrazo, 19		REG. GENERAL	2-3/94	289.820,-
ORGANIZACION PEREIRA, S.A.		Jose Antonio, 6		GENERAL	6/94	29.840,-
FRUTAS QUINITA, S.A.		Del Conde, 4		"	6/94	42.236,-
Argimiro Fernandez Carballo		Jose Antonio, 22		"	12/93	72.357,-
ANDRES MUÑOZ BERNAL, S.A.		Asturias, 96		"	2-4/94	328.537,-
Jose-antonio Guerra Paramio		Santa Clara, 4		"	3/94	18.067,-
ALMACENES HORBY, S.A.		Daoiz y Velarde, 51		"	6/94	352.405,-
Concepcion Pesquera Alvarez		General Sanjurjo, 12		"	2/94	55.404,-
Clemente Rebordinos Linacero		24 de Abril, 7		"	12/93,6/94	130.240,-
Tomas-Pablo Gomez Garcia		Julio del Campo, 10		"	1-5/93,6/94	616.779,-
Roberto Alvarez Sariego		San Mames, 23		"	12/93	5.239,-
APORTA, S.A.		Maestro Nicolas, 35		"	6/94	69.897,-
Gonzalo Natal Fernandez		Doctor Fleming, 82		"	6/94	75.520,-
Joaquin M. Melena Fernandez		Esla, 8		"	9/86	11.951.920,-
VIAJES MELIA, S.A.		Padre Arintero, 1		"	6/94	87.515,-
UNION CAMPESINOS LEONESES		Independencia, 2		"	2-3/94	493.936,-
DESARROLLO Y CTNES. LEONESAS		San Ignacio de Loyola, 18		"	1-3/94	149.993,-
COM. B.PIO URDAMPILLETA ALVAREZ Y DIO		San Francisco, 12		"	1-2/94,4-6/93	150.597,-
GRANERAS MARTINEZ M. NEOFITAS		Cardenal Lorenzana, 3		"	7-12/93,1-4/94	380.896,-
PROYECTOS ESTUDIOS E INSTALACIONES		Padre Isla, 5		"	6/94	464.114,-
ASOCIACION SECTOR REMOLACHERO UNION		Independencia, 2		"	2-4/94	583.291,-
RAMOS SABUGO, S.A.		Ordoño II, 7		"	4/94	205.371,-
CONSTRUCTORES LEONESES ASOCIADOS, S.A.		Jose Aguado, 4		"	10-12/93,1-6/94	387.658,-
AUTO LEON, S.A.		Relojero Losada, 27		"	6/94	97.154,-
Carlos Rodriguez Moran		Ordoño II, 3		"	6/94	241.748,-
ALMUZARA OBRAL Y MONTAJES, S.L.		Truchillas, 16-18 Bajo		"	8/92	118.294,-
Aurora Quiñones Cembranos		Avd. Roma, 12		"	8/93-1/94	308.356,-
CRISTALERIAS GLAS CONFORT, S.A.		San Froilan, 52-54		"	4-5/93	42.746,-
COCINUEVA, S.L.		Condesa de Sagasta, 46		"	2-6/94	223.234,-
DISTRITO PIEL, S.L.		Las fuentes, 29		"	6/94	99.799,-
PROMOCIONES VALDEON, S.L.		Roma, 6-1 B		"	8/93	43.953,-
CITSU, S.L.		Pza. San Francisco, 14-4 D.		"	10-12/92	183.600,-
Montserrat Suarez Garcia		Villa Benavente, 8		"	2/94	2.104,-
Jose-Manuel Velasco Muñoz		Matasiete, 12		"	4-9/89	457.725,-
COMIDAS INDUSTRIALES, S.A.		San Juan de Prado, 2		"	2/93	72.000,-
EXCAVACIONES LEON, S.a.		Conde guillen, 18		"	6/94	408.064,-
FEYCASA, S.L.		Condesa de Sagasta, 30		"	6/94	94.595,-
Alfredo Viñuela Suarez		Fernandez Ladreda, 45		"	6/94	311.254,-
AUTO LEON, S.A.		Relojero Losada, 27		"	6/94	158.542,-
CUADRICULA, s.L.		Monasterio, 2-5 B		"	12/93	80.597,-
CONSTRUCCIONES PEREZ ALVAREZ, S.L.		Moises de Leon, 10		"	6/94	46.695,-
Antonio Alvarez Hernandez		Lopez de Fenar, 1		"	1/94	6.319,-
PROMOCIONES OBRAS Y CONTRATAS, S.L.		Alcalde M.Castaño, 82		"	6-9/93,2-4/94	1.067.299,-
Froilan Alvarez Silvano		Doctor Fleming, 11		"	3/93,6/94	88.888,-
MAPIN IVERSIONES DEL MEDITERRANEO,S.		Republica Argentina, 11		"	6/94	163.033,-
GRUPO INDUSTRIAL CONSTRUCTOR Y URBAN.		Garcia I, 8		"	6/94	365.784,-
CENTRO INFORMACION DE SISTEMAS,S.L.		Juan Madrazo, 27		"	10-12/93,1-4/94	446.108,-
Francisco-Javier Hidalgo Chamorro		La Torre, 6		"	6/94	62.625,-
Jose Fernandez Blanco		Alcalde M. Castaño, 54		"	6/94	162.134,-
Luis-Hilario Corrales Santamarta		Constitución, 160		"	12/93, 6/94	495.735,-
LAINCAL, S.L.		Santa Nonia, 10		"	2/94	26.906,-
QUALITY DISTRIBUTIONS, S.L.		Moises de León, 34-1 B		"	9-11/90	61.200,-
NANDAY, S.L.		Alcalde Miguel Castaño, 95		"	3-6/93	144.000,-
Jorge-Manrique Gago Marcos		Rafael maria de labra, 10		"	6-12/91,1-11/92, 8-12/93,1-5/94	1.813.751,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CON	DOMICILIO	LEON	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
Marina Martinez Gutierrez		Cardenal Cisneros, 6		GENERAL	12/92,5/93, 6-10/93	432.000,-
RIB LOC, S.A.		General Sanjurjo, 5		"	4/94	24.408,-
L.N. HOSTELERIA, S.A.		La Facultad, 7		"	11/93,2-6/94	523.974,-
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES CONDE		Arquitecto Torbado, 6		"	6/94	2.511.321,-
Manuel Fernandez Viñuela		Rodriguez del Valle, 39		"	12/93,6/94	503.716,-
REFORMAS E INSTALACIONES DECOLUX, S.L.		Alcalde M.Castaño, 24		"	6/94	273.040,-
ASPON, S.L.		Juan Madrazo, 27		"	3-12/93,1/94	765.655,-
ESTICSA, S.A.		Padre Isla, 22		"	6/94	61.936,-
Fernando Gonzalez Robles		Vazquez de Acuña, 30		"	1-6/94	128.202,-
VELMAN COM. BIENES		Ingeniero Saenz de Miera, 2		"	6/94	45.009,-
FERROARMADO, S.L.		San Antonio, 27		"	11-12/93	122.400,-
DECORACIONES FLEMIN, S.L.		Obispo Alvarez Miranda,14		"	6/94	622.675,-
S.COOP.MARANATHA		Division Azul, 46		"	4-5/94	101.886,-
Mª Isabel Almuzara Jover		Cortes Leonesas, 9		"	6/94	165.949,-
COMEXLEON, S.L.		Dama Arinterro, 25		"	1-4/94	176.284,-
CARSTRAPEX, S.A.		Dieciocho de Julio, 13		"	1-3/94	165.240,-
REAL LEONESA DE CONSTRUCCIONES,S.L.		Jose Mª Fernandez, 42		"	6/94	188.293,-
Rufino Gonzalez Garcia		Araduey, 11		"	2/94	57.219,-
Marina Sanchez Gil Granados		Antonio Valbuena, 1		"	9/92-10/94	298.546,-
NOTIFICACIONES LEONESAS, S.L.		Ordoño II, 8		"	2-3/94	144.000,-
ALIJA Y CABERO CORREDURIA DE SEGUROS		Campanillas, 19		"	12/93	73.951,-
SEGURGLAS, S.L.		Republica Argentina, 11		"	10/93	61.200,-
TRANSLODI, S.L.		San Pedro, 38		"	6/94	957,-
PULIMENTOS LA SUIZA, S.L.		Cardenal Cisneros, 16		"	9-12/93,6/94	534.247,-
PROLILE, S.L.		Colon, 14		"	1-3/94	574.400,-
INVESTIGACION Y CALCULO DE ESTRUCTURAS		Moises de León, 43		"	2-3/94	126.655,-
Jose-Angel Alcaide Santos		Puerta Obispo, 15		"	8-10/93	98.547,-
CENTRO COMERCIAL EL GRANDE DEL HOGAR		Alcalde M.Castaño, 101		"	2-4/94	1.759.969,-
Mª Angeles Prieto Diez		San Andres, 3		"	7/93	6.661,-
ENTREMIENTRAS, S.L.		Paloma, 7		"	6/94	146.259,-
SETEFON, S.L.		Colon, 28		"	7/93,1 y 6/94	172.138,-
COCINADOS CASTILLA, S.L.		Alfageme, S/N		"	1-2/93,6/94	321.339,-
COM.B. MOQUEXPOR LEON		Jorge Manrique, 10		"	2-3/94	255.114,-
Francisco-Javier gomez Garcia		Cervantes		"	6/94	215.847,-
Juan-Jose Camacho San Juan		Perez Galdos, 25		"	12/93, 1 y 6/94	181.346,-
GRUPO NORTE DE SERVICIOS Y CONSTRUCC.		Peregrinos, 4		"	2-3/94	662.347,-
WORLD BUSINESS CONSULTING, S.L.		Padre Isla, 22		"	3-4/94	166.050,-
C.B. MAFER		Constitucion, 271		"	2/94	596.664,-
Mauricia Perez Valencia		Doña Urraca, 34		"	7/93	451,-
Jose-Luis Lozano Llamas		Renueva, 28		"	11/93,3-4/94	187.726,-
Jose-Pedro Moratinos Martinez		La Marina Española, s/n		"	4/94	54.271,-
Jose-Bruno Amador Gomez		Padre Isla, 35		"	1-4/94	326.644,-
MIRA COMO SOY, S.L.		covadonga, 14		"	3-4/94	258.390,-
TRABAJOS DE ALTURA, S.L.		Facultad de Veterinaria, 49		"	6/94	288.181,-
OFIMATLEON, S.L.		Juan de La Cosa, 10		"	3/94	486.486,-
TECNICAS AVANZADAS DE GESTION, S.L.		Santa Ana, 32		"	10/93,6/94	137.828,-
PREMIER PRODUCCIONES, S.L.		Renueva, 32		"	6/94	36.139,-
HOSTELERIA DEL BERNESGA, S.L.		Papalaguinda, 4		"	1/94	241.868,-
Jose-Bruno amador Gomez		Padre Isla, 22		"	2-4/94	31.828,-
Maria Mayo Fernandez		Alfonso de la Cerda, 3		"	2/94	91.621,-
Delfino Fulgueiras Enriquez		Pasaje Leon VII		"	6/94	45.009,-
Mª dolores gonzalez Centeno		General Moscardo, 33		"	6/94	140.312,-
SERVICIO CONSERVACION Y ASISTENCIA		Marques de Montealegre, 2		"	6/94	279.505,-
LION TRANS, S.L.		Pardo Bazan, 10		"	6/94	148.939,-
Jose-Luis Gomez Garcia		Santiesteban y Osorio, 18		"	6/94	67.347,-
LUis-Miguel Capilla Morala		Peña Castro, 3-3 Dcha.		"	9-10/93	66.547,-
GENEROSO PIS CAVEDA		Plegarias, 10		"	6/94	51.840,-
FRUTAS QUILNITA, S.A.		Del Conde, 4		"	7/94	56.902,-
ANDRES MUÑOZ BERNAL, S.A.		Asturias, 96		"	5-7/94	217.729,-
Concepcion Pesquera Alvarez		General Sanjurjo, 12		"	7/94	9.448,-
Tomas-Pablo Gomez Garcia		Julio del Campo, 10		"	7-8/94	262.980,-
Roberto Alvarez Sariego		San Mames, 23		"	7/94	59.658,-
Eduardo Lana Mateos		Jaime Balmes, 11		"	5/94	164.268,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CON	DOMICILIO	LEON	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
AGUSTIN NOGAL, S.A.		Ramon y Cajal, 19		GENERAL	10/93,1/94	98.265,-
APORTA, S.A.		Maestro Nicolas, 35		"	7-8/94	116.984,-
Gonzalo Natal Fernandez		Doctor Fleming, 82		"	7/94	77.737,-
VIAJES MELIA, S.A.		Padre Arintero, 1		"	7-8/94	173.643,-
COM.B.PIO URDAMPILLETA ALVAREZ Y D.		San Francisco, 12		"	4/94	44.528,-
PROYECTOS ESTUDIOS E INSTALACIONES		Padre Isla, 5		"	7-8/94	801.657,-
LEONESA DE SERVICIOS AUTOMOVILISTA		Modesto Lafuente, 3		"	5 y 7/94	683.955,-
ASOCIACION SECTOR REMOLECHERO UN.		Independencia, 2		"	6-7/94	399.972,-
AUTO LEON, S.A.		Relojero Losada, 27		"	7-8/94	261.080,-
Carlos Rodriguez Moran		Ordoño II, 3		"	7/94	171.880,-
Santiago-Santos Martinez Martinez		Capitan Cortes, 5		"	7/94	50.313,-
PALLARES AUTOMOVILES, S.A.		Padre Isla, 19		"	8/94	261.915,-
COCINUEVA, S.L.		Condesa de Sagasta, 46		"	7-8/94	112.429,-
DISTRITO PIEL, S.L.		Las Fuentes, 29		"	7-8/94	199.598,-
SERVICIOS NOCTURNOS, S.A.		Roa de la Vega, 23		"	7/94	43.221,-
INSTALACIONES TELEFONICAS FERNANDEZ		Quevedo, 23		"	8/94	2.115,-
EXCAVACIONES LEON, S.A.		conde Guillen, 18		"	7-8/94	876.812,-
C.PERSONALIZACION IMAGEN, C.B.		Ordoño II, 21		"	7-10/90	126.558,-
AUTO LEON, S.A.		Relojero Losada, 27		"	7-8/94	365.365,-
CONSTRUCCIONES PEREZ ALVAREZ,S.L.		Moises de Leon, 10		"	7-8/94	112.356,-
PROMOCIONES OBRAS Y CONTRATAS,S.L.		alcalde M.Castaño, 82		"	5-7/94	1.201.682,-
Froilan Alvarez Silvano		Doctor Fleming, 11		"	7-8/94	41.532,-
MAPIM INVERSIONES DEL MEDITERRANEO		Republica Argentina, 11		"	7-8/94	152.340,-
ALONSO COM. BIENES		alcalde M.Castaño, 90		"	4-5/94	130.984,-
GAGO Y SAN JOSE, S.L.		Burgo Nuevo, 8		"	7-8/94	86.785,-
GRUPO INDUSTRIAL CONSTRUCTOR URB.		Garcia I, 8		"	7-8/94	456.352,-
CENTRO INFORMACION DE SISTEMAS,S.L.		Juan Madrazo, 27		"	5-7/94	166.212,-
Jose Fernandez Blanco		Alcalde M.Castaño, 54		"	7-8/94	419.035,-
Fernando Pollan Fuentes		Marqueses S.Isidro, 9		"	4/94	8.658,-
L.N. HOSTELERIA, S.A.		Avda. La Facultad, 7		"	7-8/94	388.783,-
AUROPARK MANZANEDA TORIO, S.L.		Lope de Vega, 9		"	7-8/94	460.858,-
INVERLID, S.a.		Lancia, 11		"	8/94	101.952,-
REFORMAS E INSTALACIONES DECOLUX,S.L.		Alcalde M.Castaño, 24		"	1-8/94	584.912,-
ESTICSA, S.A.		Padre Isla, 22		"	7/94	132.468,-
Fernando Gonzalez Robles		Vazquez de Acuña, 30		"	8/94	67.347,-
ESIN EUROPEA SER.INEGRA, S.L.		Arquitecto Torbado, 4		"	6-7/94	79.323,-
DECORACIONES FLEMIN, S.L.		Obispo Alvarez Miranda, 14		"	7-8/94	1.567.866,-
CARSTRAPEX, S.A.		Dieciocho de Julio, 13		"	4-5/94	110.484,-
REAL LEONESA DE CONSTRUCCIONES,S.L.		Jose Mª Fernandez, 42		"	4-8/94	794.705,-
SEGURGLAS, S.L.		Republica Argentina, 11		"	6-8/94	278.048,-
Rosa-Mª Solana Andres		Relojero Losada, 9		"	7/94	50.652,-
TRANSLODI, S.L.		San Pedro, 38		"	1-8/94	610.232,-
PULIMENTOS LA SUIZA, S.L.		Cardenal Cisneros, 16		"	7-8/94	624.457,-
PROKILE, S.L.		Colon, 14		"	4/94	128.758,-
INVESTIGACION Y CALCULO ESTRUCTUR.		Moises de León, 43		"	5-7/94	183.003,-
CENTRO COMERCIAL EL GRANDE HOGAR		Alcalde M.Castaño, 101		"	5-7/94	1.175.797,-
Mª Angeles Prieto Diez		San Andres, 3		"	8/94	864,-
Ruben Almarza Garcia		Jaime Balmes, 6		"	2/93	11.786,-
COCINADOS CASTILLA, S.L.		Alfageme, s/n		"	7/94	69.747,-
COM.B.MOQUEXPOR LEON		Jorge manrique, 10		"	4-8/94	476.499,-
COPISTERIA YOMA, S.L.		Reyes Catolicos, 21		"	5-7/94	136.179,-
CENTRO GERIATRICO EMERITAS,S.L.		Suero de Quiñones, 16		"	7-8/94	474.465,-
Francisco-Javier Gomez Garcia		Cervantes		"	7-8/94	440.235,-
GRUPO NORTE DE SERVICIOS Y CONSTR.		Peregrinos, 4		"	4-7/94	464.385,-
WORLD BUSINESS CONSULTING, S.L.		Padre Isla, 22		"	5-6/94	110.808,-
Maximino Muñoz Gonzalez		Padre Risco, 22		"	6-7/94	89.537,-
Jose-Pedro Moratinos Martinez		La Marina Española, S/N		"	5-7/94	162.164,-
ESTUDIO Y DEPORTE, S.L.		Ordoño II, 7		"	7/94	36.139,-
CONPIBEL, S.L.		18 de Julio, 44		"	5-7/94	597.594,-
MIRA COMO SOY, S.L.		Covadonga, 14		"	5-7/94	518.236,-
OFIMATLEON, S.L.		Juan de la cosa, 10		"	5-7/94	988.849,-
TECNICAS AVANZADAS DE GESTION, S.L.		Santa Ana, 32		"	8/94	47.828,-
PREMIER PRODUCCIONES, S.L.		Renueva, 32		"	8/94	36.139,-
Mª Belen Ibañez Herrera		Juan Ferreras, 7		"	4/94	44.528,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
Mª dolores Gonzalez Centeno	General Moscardo, 33	GENERAL	4 y 8/94	432.914,-
LION TRANS, S.L.	Pardo Bazan, 10	"	2-8/94	350.289,-
OTERCONS, S.L.	Circunvalación	"	6-7/94	1.250.625,-
EXPLOTACIONES SUBTERRANEAS, S.L.	Conde Guillen, 18	"	7-8/94	1.266.136,-
Mª LuciaGutierrez Iban	Pendon de Baeza, 27	"	8/94	45.810,-
CONSTRUCCIONES COINVASA, S.L.	Nuñez de Guzman, 10	"	6-8/94	3.713.510,-
CONSTRUCCIONES CARLUAN, S.L.	Orozco, 39	"	7-8/94	1.796.837,-
Jose-Luis Gomez Garcia	Santiesteban y Osorio, 18	"	7/94	993.701,-
NOVEDADES DE LA TELE, S.L.	Alcalde Miguel Castaño,	"	7-8/94	31.142,-
Catalina Fernandez Garcia	Juan Madrazo, 19	"	8/94	148.915,-
COM.B.BANDITORE	Fruela II, 3	"	7/94	148.244,-
INVERSIONES DE HENARES, S.A.	Padre Cesar Moran, 1	"	8/93-5/94	463.822,-
Placido Gonzalez Rodriguez	Avda. Roma, 10-2	AUTONOMOS	1-12/93	347.371,-
Carmen Gonzalez Lopez	Villabenavente, 12-2 D	"	11/93	28.947,-
Jesus Navarro Ibañez	Marques STA. Mª Villar,15"		3-12/89,1-12/90, 1-12/91	716.282,-
Pablo Garcia Vega	Mariano Andres, 162	"	1-12/93	347.371,-
Enrique Moreno Lopez	Obispo Almarcha, 38	"	1-2/89	38.155,-
Fernando martinez Rodriguez	Los Bellos, 5-1 C	"	10-12/92	77.112,-
Natalio-C. Otero Gloria	Antonio Nebrija, 12-1	"	5-8/94	129.682,-
Juan-Carlos Martinez Gallego	Moises de Leon, 37,5 A	"	5-6/93	57.895,-
Prudencio Martinez Garcia	Conde Ansurez, 8	AGRARIO C.AJENA	12/93	10.605,-
Pablo Fernandez Gonzalez	San Carlos Borromeo, 12	"	12/93	10.605,-
Pedro-Angel Martinez Bayon	La rosaleda, 1	"	8-9/93	18.854,-
Jose-Antonio Alvarez Yugueros	Jose Mª Vicente Lopez, 1	"	8/93	9.427,-
Laura-Maria Lopez Varona	Congreso Eucaristico, 6	"	8/93	9.427,-
Alfredo Alvarez Iglesias	Los Peregrinos, 3 B	"	12/93	10.605,-
Monica Atienza Martinez	18 de Julio, 44	"	8-9/93	2.827,-
Moises Rodriguez Villacorta	Padre Getino, 1	AGRARIO C.PROPIA	2-12/93	65.789,-
Francisco rodriguez Merayo	Fernandez Ladreda, 45-8	EMP.HOGAR	1-12/93	218.656,-
Jesus Picatoste Martinez	Fernandez Ladreda, 26-9 E	"	1-12/93	218.656,-
Javier Olaizola Albeniz	Campanillas, 22-1 Dcha.	"	1-12/93	218.656,-
Purificacion Alonso Garcia	Calvo sotelo, 1-6 C	"	11/93	18.033,-
Concepcion Alvarez Tranche	Capitan Cortes, 6	"	1-7/88	90.651,-
Santos Garcia Berrocal	Papa Leon XIII, 13 izda.	"	1-12/93	218.656,-
Antonio Rubio Herrero	Peña Larzon, 2	"	1-12/93	172.669,-
Mª Nieves Lamas Magdalena	San Juan de la Cruz, 1	"	9-12/93	74.387,-
Amelia Llanes Merino	Condesa de Sagasta, 8	"	4-12/93	164.555,-
Susana Garcia Brañas	condesa de Sagasta, 10	"	12/93	20.287,-
Gregorio Gonzalez Orio	La Rua, 19	AUTONOMOS	1-12/93	347.371,-
M.Camino Hidalgo San Jose	Sancho Ordoñez, 21	E. HOGAR	1-2/93	36.067,-
TALLERES MAQUINOR, S.L.	Antibioticos, 204	GENERAL	6-8/94	564.319,-
BERNABE DEL RIO, S.L.	Masimo Cayon Waldaliso,10	"	6/94	148.231,-
LABORATORIOS FRINE, S.A.	Marcelo Macias, 3	"	6-8/94	180.565,-
HARINERA LEONESA, S.A.	Fernandez Regueral, 12	"	7-8/94	1.297.374,-
Ricardo Perez Fernandez	Fontanan, 21	AUTONOMOS	1-12/93	347.371,-
Juan-Jose Martinez Llamazares	Alcalde M.Castaño, 20	INEM	8/93	73.748,-
Angel Marcos Garcia	SAN ANDRES RABANEDO	R.GENERAL	2/93	360.000,-
Julio Ramirez Verguer Escudero	COLUNGA	"	5/93	42.343,-
Joaquin Melena Fernandez	Esla, 8	AUTONOMOS	1-12/88	213.120,-
Jose-Luis Rodriguez Miguel	MORGOVEJO	"	1-4/91	91.868,-
YUXUN LIN	SALAMANCA Italia, 4	"	6/93	28.947,-
Jose-Benito Guedo Rubio	BILBAO Santa Monica, 4	"	10-12/93	86.842,-
Purificacion Rivero Montilla	Victoriano Cremer, 24 E.	HOGAR	1/93	18.033,-
TALLERES JURRA, S.L.	ONZONILLA Pol. Industr.	GENERAL	2-4/94	2.904.491,-
LEOTRANS, S.L.	VILLAQUILAMBRE	"	6/94	459.231,-
COMERCIAL SIDECOSA, S.A.	SAN ANDRES Las Lagunas,13	"	6/94	98.829,-
CERPISA DECORACION, S.A.	SAN ANDRES León-Astorga	"	10-11/93	194.829,-
ALU GLAS, S.A.	VALDEFRESNO	"	4/94	588.377,-
RECAUCHUTADOS LEON, S.L.	SAN ANDRES RABANEDCO	"	1-6/94	1.592.785,-
GUTIERREZ E HIJOS, S.A.	SAN ANDRES RABANEDO	"	11-12/93,2/94	190.303,-
MANUFACTURAS ALCI, S.A.	Alfageme Cm.Oteruelo	"	12/93,6/94	524.320,-
ENASE SEGURLEON, S.A.	SAN ANDRES Parroco P.Diez	"	2-4/94	156.020,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
EMILIO-Raul Caravaca Ziron	Col.P.Agustino Ctra.Alfag.R.	GENERAL	2/93	72.000,-
Adelino Rodriguez Moran	VILLOBISPO Regueras	"	11/93,2/94	57.211,-
ALAFER, S.L.	VALDEFRESNO	"	1/94	72.000,-
Natalia Riveiro Viejo	Tarifa, 10	"	6/94	75.464,-
CEASA, S.L.	Selmo, 22	"	2/90-1/91	96.000,-

León, 26 de mayo de 1995.-El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Juan Bautista Llamas Llamas.

5846

72.480 ptas.

\*\*\*

Don Juan Bautista Llamas Llamas, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/010 de León.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se relacionan, ha sido dictada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León la siguiente:

"Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento".

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los responsables del pago, conforme se determina en el artículo 105 del Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1517/91, de 11 de octubre (BOE de 25 de octubre de 1991), por ser desconocido su domicilio y paradero, o encontrarse ausente, se hace por medio del presente edicto, con el fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento, requiriéndoles para que, en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en esta Unidad de Recaudación, previniéndoles que, de no hacerlo así se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Transcurridos ocho días, desde la publicación de este edicto sin haberse personado los interesados, serán declarados en rebeldía. Desde ese momento todas las notificaciones a practicar preceptivamente al deudor se efectuarán en la propia Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio que se les notifica, pueden interponerse la reclamación o recursos siguientes, que no podrán simultanearse:

-Impugnación específica de oposición al apremio, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, exclusivamente por los motivos de oposición, que enumera el artículo 103 del Reglamento (pago, prescripción, aplazamiento de pago, falta de notificación, defecto formal sustantivo o, en su caso, error en la declaración-liquidación origen del débito).

-Recurso de reposición, con carácter previo, y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

-Reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, directamente ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León.

2.º-La interposición de cualquier recurso o reclamación no suspenderá el procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos, mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad crediticia, debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por la cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial más el recargo de apremio y además un 10 por 100 en concepto de costas reglamentarias, o cuando se consigne a disposición de la Dirección Provincial de la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos. No obstante, cuando se interponga impugnación específica de oposición al apremio, el procedimiento se suspenderá hasta que se dicte oportuna resolución, sin necesidad de que el interesado aporte garantías ni consigne el importe de la deuda impugnada.

#### RELACION DE DEUDORES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
Liz Pardo Silva	SAN ANDRES constitucion,23	R.GENERAL	12/93,1-3/94	184.840,-
CENTRO RECREATIVO LAS LOMAS	VALDEFRESNO Ordoño II, 7	"	6/94	38.503,-
Marta Garcia Rodriguez	VILLOBISPO la Era,s/n	"	12/93	69.388,-
TALVASA TRANSPORTES,S.L.	VALDEFRESNO León-Valladolid	"	12/93	72.000,-
GARCIA OBRAS, S.L.	VILLOBISPO La Sierra, 3	"	5-10/93,2-4/94	286.101,-
Miguel de Campo Alvarez	SAN ANDRES RABANEDO	"	5/93	582,-
CAMPOS Y BOSQUES IBERICOS,S.A.	SAN ANDRES RABANEDO	"	4/94	54.271,-
T.S.N. CARNICAS, S.L.	VILLOBISPO	"	6/94	123.694,-
PROCOPA, S.L.	VILLOBISPO	"	3/94	5.467,-
Delfino Fulgueiras Enriquez	Legion VII, PINILLA	"	6/94	5.467,-
BICI GOLF, S.L.	SAN ANDRES RABANEDO	"	4/94	21.915,-
Juan-Luis Diez Garcia	SAN ANDRES RABANEDO	"	6/94	22.793,-
EXCAV. Y DESTIERRRES FERNANDEZ	AS PONTES	"	5-7/90,2/91	341.300,-
BATANO, S.A.	SAN ANDRES RABANEDO	"	3-5/94	625.415,-
ENASE SEGURLEON, S.A.	CIA O LANGREO	"	7-12/91	222.459,-
J-Francisco Martinez Garcia	MADRIGAL MONTE	AUTONOMOS	1-12/85	44.022,-
BATANO, S.A.	SAN ANDRES RABANEDO	R.GENERAL	7/94	220.231,-

Nombre o razón social	Domicilio	Régimen	Período	IMPORTE
LEOTRANS, S.L.	VILLAQUILAMBRE	R.GENERAL	7-8/94	832.100,-
COMERCIAL SIDECOSA, s.A.	SAN ANDRES RABANEDO	"	7-8/94	199.571,-
ALU GLAS, s.a.	VALDEFRESNO	"	5-7/94	1.076.445,-
Fernando Celis Rodriguez	"	"	5/94	7.549,-
RECAUCHUTADOS LEON, S.L.	SAN ANDRES RABANEDO	"	7-8/94	442.747,-
GUTIERREZ E HIJOS, S.A.	"	"	10/93	61.200,-
ENASE SEGURLEON, S.A.	"	"	5-7/94	156.338,-
L.Hilario Corrales Santamarta	"	"	7-8/94	836.839,-
Natalia Riveiro Viejo	Tarifa, 10 S.Andres	"	7/94	76.106,-
EMERGENCIA 2000, S.A.	SAN ANDRES RABANEDO	"	6/92	39.873,-
Silvia Liz Pardo	"	"	5/94	46.130,-
CENTRO RECREATIVO LAS LOMAS	VALDEFRESNO	"	7-8/94	81.140,-
GARCIA OBRAS, S.L.	VILLAQUILAMBRE	"	5-7/94	197.031,-
CAMPOS Y BOSQUES IBERICOS, S.A.	SAN ANDRES RABANEDO	"	5-7/94	162.164,-
PUVENCAR, S.L.	ONZONILLA	"	7/94	98.565,-
PUVENCAR, s.L.	"	"	8/94	56.313,-
J-Carlos Panero Pardo	SAN ANDRES RABANEDO	"	8/94	129.640,-
T.S.N.CARNICAS, S.l.	VILLAQUILAMBRE	"	5-7/94	157.202,-
PROCOPA, S.L.	"	"	4-8/94	21.868,-
Alfredo Arias Fernandez	SAN ANDRES RABANEDO	"	8/94	343.336,-
AUTOMAIN, S.L.	"	"	7-8/94	10.934,-
BICI GOLF, S.L.	"	"	5-7/94	220.481,-
SUAREZ DOBON, S.L.	"	"	7/94	278.295,-
Jose-Luis Garcia Ramos	"	AUTONOMOS	4/92-12/93	578.718,-
Daniel Gutierrez Alonso	NAVATEJERA	"	1-11/93	318.423,-
Angel Alvarez Garcia	VILLAQUILAMBRE	AGRARIO C.A.	3-12/93	86.022,-
Santos Casas Iglesias	VILLACIL	"	1-12/93	114.304,-
Jose Ferrero Grande	VALDEFRESNO	"	1-5/93	47.136,-
Alberto Augusto Almendro	VILLARRODRIGO REGUERAS	"	7-12/93	38.886,-
Bruno Cuadrado Gonzalez	VILLAQUILAMBRE	"	1-2/93	18.854,-
Genoveva Alvarez Alvarez	S.Igancio Loyola, 50	AGRARIO C.P.	5/93	2.428,-
Laurin Vega Prieto	TROBAJO CAMI NO	E.HOGAR	1-12/93	218.656,-
Luis-Mario Gonzalez Borge	PALANQUINOS Real, 64	AUTONOMOS	1-12/93	347.371,-
COMERCIAL DE LAS CUEVAS, S.L.	VALDELAFUENTE	R.GENERAL	3-5/94	795.258,-

León, 29 de mayo de 1995.-El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Juan Bautista Llamas Llamas.

5847

23.280 ptas.

\*\*\*

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/03

Don Mateo Martínez Campillo, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03 de León.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se relacionan, ha sido dictada por el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León la siguiente:

"Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento".

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los responsables del pago, conforme se determina en el artículo 105 del citado Reglamento, aprobado por Real Decreto 1517/91, de 11 de octubre (BOE de 25 de octubre de 1991), por ser desconocido su domicilio y paradero, se hace por medio del presente edicto, con el fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 106 del repetido texto reglamentario, requiriéndoles para que, en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en esta Unidad de Recaudación, previniéndoles que, de no hacerlo así se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Transcurridos ocho días, desde la publicación de este edicto sin haberse personado los interesados, serán declarados en rebeldía. Desde ese momento todas las notificaciones a practicar preceptivamente al deudor serán efectuadas en la propia dependencia de este órgano ejecutor.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio que se les notifica, sólo serán admisibles los motivos de oposición que enumera el artículo 103 del Reglamento, pudiendo interponer los siguientes recursos:

De reposición, con carácter previo, y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Seguridad Social; o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

2.º-Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto podrán presentar recurso ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL, en los términos establecidos en el artículo 187 del Reglamento General.

3.º-La interposición de cualquier recurso o reclamación no suspenderá el procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos, mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad crediticia, debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial más un 20 por 100 en concepto de recargo de apremio y costas reglamentarias devengadas, o cuando se consigne a disposición de la Dirección Provincial de la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos.

## RELACION DE DEUDORES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	REGIMEN	PERIODO	PRINCIPAL
FAUSTINO ALONSO MANJON	ALLJA INFANTANDO	Ag.Cta.Ajena	3-4/93	15.712,-
ALONSO LUENGO MªTERESA	ASTORGA	General	4-5/94	67.155,-
C.B. PRIFER	ASTORGA	ID	5-94	38.221,-
HERRAMIENTAS GARCIA N S.L.	ASTORGA	ID	2-93	72.000,-
SANTOS PEREZ JOSE FRANCIS.	ASTORGA	AUTONOMOS	6-12/89	111.283,-
BADM S.A. DE CONSTRUCCIONES	LA BAÑEZA	GENERAL	7-94	28.171,-
CONCEJO SEVILLA Mª TERESAM	LA BAÑEZA	ID	5-6-7/94	123.120,-
GONZALEZ ALFAYATE JOSE MIGUEL	ID	AUTONOMOS	1-6/90	103.334,-
HOTEL BEDUNIA S.A.	ID	GENERAL	7-8/94	2.194.466,-
LOBATO ALVAREZ RAMONA	ID	ID	7-94	31.917,-
MARTINEZ ALEGRE JOSE RAMON	ID	ID	9-87	35.978,-
PAVIMENTACION PEREZ S.L.	ID	ID	7-8/94	863.653,-
CALVO DUEÑAS JOSE MANUEL	BENAVIDES	AG.CTA.AJENA	1-3/93	23.568,-
GARCIA CASTRILLO AMANCIO	BERCIANOS DEL PARAMO	AG.CTA.PROPIA	1-12/93	161.892,-
CASADO SASTRE JUAN CARLOS	BERCIANOS REAL CAMINO	ID	8-9/93	4.600,-
ALVAREZ FERNANDEZ LUIS GREGORIO	BOÑAR	GENERAL	7-8/94	75.018,-
ANTAMARIA JUAREZ ANTONIO	ID	AG.CTA.PROPIA	1-12/93	168.696,-
VILLALBA CASADO JOSE ANTONIO	VALVERDE SIERRA	AG.CTA.PROPIA	4-93	13.491,-
GUTIERREZ CORRALES Mª CONCEPCION	BRAZUELO	AG: CTA. PROPIA	12-93	13.491,-
Fiesta S.A.	BUSTILLO PARAMO	GENERAL	8-94	63.671,-
URZE ROMA ADRIANO	CALZADA DEL COTO	AG.CTA.AJENA	1-12/93	94.272,-
ORTIZ MOLERO EMILIO	CARMENES	ID	11-93	7.856,-
RODRIGUES BARTOLOMEU ANTONIO MANUEL: CARROCERA		ID	7-8/93	15.712,-
PRIETO TESTON MARTINIANO	CASTROCALBON	AG.CTA.PROPIA	1-7/93	94.437,-
MARTINEZ PANERO ANUNCIACION	PINILLA VALDERIA	ID	1-93	13.491,-
VARA DE LA FUENTE AURELIANO	CEBRONES DEL RIO	E. HOGAR	1-12/93	180.336,-
CARO ALVAREZ LUIS	CIMANES TEJAR	AG.CTA.AJENA	1-12/93	94.272,-
CAÑON ALONSO JOSE ANTONIO	CISTIERTNA	GENERAL	7-8/94	162.849,-
GARCIA GONZALEZ ANDRES	CISTIERTNA	AG.CTA.AJENA	8-10/93	23.568,-
MIKER S.A.	ID	GENERAL	7-94	124.672,-
MARTIN FERNANDEZ JUAN VICENTE	CUBILLAS RUEDA	AG.CTA.AJENA	3-93	7.856,-
SAMPAIO GONCALVES MANUEL JORGE	CUBILLAS RUEDA	ID	9-12/93	31.424,-
FERNANDEZ FERNANDEZ ELOINA	ROBLEDINO DE LA V.	AG.CTA.PROPIA	3-12/93	107.928,-
M.ILUMINADA MARTINEZ MARTI	ID	ID	1-12/93	161.892,-
FRANCISCO FORNES JOSE	GALLEGUILLOS	AG.CTA: AJENA	4-93	7.856,-
FABRICACIONES FIRST S.L.	GARRAFE TORIO	GENERAL	5-6-7/94	463.456,-
HOSTEFIAS DE CAMPOS S.L.	GORDALIZA PINO	GENERAL	5-6-7/94	337.914,-
MARTHINO SALGADO JOAO	ID	AG:CTA.AJENA	1-12/93	94.272,-
EVANGELISTA — CESAREO	GRADEFES	AG.CTA.AJENA	12-93	7.856,-
GONZALEZ VALLE VALEINTIN	GRADEFES	AG.CTA.PROPIA	7-12/93	80.946,-
REIS ALVES CASIMIRO	ID	AG:CTA.AJENA	12-93	7.856,-
LEON-ASADOR S.L.	HOSPITAL DE ORBIGO	GENERAL	8-94	4.050,-
AJENJO ROJO JAVIER	LAGUNA NEGRILLOS	AGR. CTA AJENA	1-3/93	23.568,-
MELGAR COLINAS ALCIDES	ID	AG.CTA.PROPIA	1-93	13.491,-
MONTIEL ASTORGA MANUEL	ID	GENERAL	7-8/94	137.940,-
SULIMA +++JAROSLAW	ID	AG.CTA.AJENA	10-93	7.856,-
BLANCO DEL CANTO EVANGELINA	MANSILLA MULAS	AUTONOMOS	6-92	21.420,-
TORICES GARCIA JOSE CARLOS	ID	AG.CTA AJENA	1-9/93	70.704,-
VEGA BLANCO ABILIO	ID	AUTONOMOS	1-12/93	289.476,-
ALVAREZ ALEJANDRE MARIA LUISA	MATADEON OTEROS	AG.CTA.AJENA	11-93	7.856,-
BARRIO RODRIGUEZ MAIGUEL ANGEL	ID	AG.CTA.AJENA	8-9/93	16.912,-
RODRIGUEZ LOPEZ JESUS	VILLALFEIDE	ID	1-93	7.856,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	REGIMEN	PERIODO	PRINCIPAL
RODRIGUEZ GONZALEZ ANTONIO	FUENTES DE LOS OTEROS	AG.CTA.PROPIA	12-93	13.491,-
MARTINS DINO JOAQUIN	PAJARE/S OTEROS	AG.CTA.AJENA	7-93	7.856,-
GONCALVES PINTO MANUEL	LA POLA GORDON	AG.CTA.AJENA	1-93	7.856,-
AZNAZ MARZAL RICARDO	ROBLEDO GUZPEÑA	AG.CTA.PROPIA	6-10/93	76.680,-
CADIERNO RUBIO JOSE RAMON	QUINTANA Y CONGOSTO	AG.CTA.AJENA	3-4/93	15.712,-
RAMOS RODRIGUEZ AMABLE	QUINTANA DEL MARCO	AUTONOMOS	1-7/87	99.127,-
GONZALEZ ROJO JOSE RICARDO	RIAÑO	AG. CTA.PROPIA	1-11/93	148.401,-
DIEZ RIAÑO CARLOS	RIAÑO	AG.CTA.AJENA	12-93	7.856,-
MANUEL MARTIN FRANCISCO	SOSAS DEL CUMBRAL	AG.CTA.PROPIA	11-12/93	26.982,-
MALLO DIEZ LAONEIDES	MANZANEDA DE OMAÑA	AG.CTA.PROPIA	8-12/93	67.455,-
LORENZANA GARCIA MARIA ELISA	RIEGO DE LA VEGA	AG.CTA.PROPIA	8-12/93	67.455,-
INDUSTRIAS CARNICAS VEGA S.A.	RIEGO DE LA VEGA	GENERAL	7-8/94	330.221,-
ESGUEDA ARROYO JOSE RAMON	LA ROBLA	GENERAL.INEM	9-10/93	34.215,-
VALCARCEL NORIEGA S. L.	LA ROBLA	GENERAL	6-94	137.881,-
VALCARCEL NORIEGA S.L.	LA ROBLA	GENERAL	8-94	50.938,-
CONSTRUCC.METALICAS DE SABERO S.L.	SABERO	GENERAL	5-6-7/94	181.312,-
TIMBAS S.L.	SAHAGUN	ID	4-5/94	100.140,-
MOLERO LOPEZ ORENCIO	SAN ANDRIAN DEL VALLE	AG:CTA.PROPIA	1-12/93	161.892,-
VIDAL PEREZ FLORENCIA	LA MATA DEL PARAMO	AG.CTA.PROPIA	1-12/93	161.892,-
RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE ANTONIO	STA:MARIA DEL M.CEA	GENERAL	3-4/94	99.363,-
CARAMAZA UGIDOS JOSE MARIA	STA.MARIA DEL PARAMO	AG.CTA.PROPIA	1-11/93	148.401,-
ORDAS GARMON SANTIAGO	ID	AG.CTA.PROPIA	4-5/93	26.982,-
SASTRE ALEGRE MIGUEL	ID	AUTONOMOS	4-6/93	27.000,-
CAMPELO LOPEZ PRIMITIVA	VILLAVANTE	AG.CTA.PROPIA	1-12/93	161.892,-
FERNANDEZ TRASCASAS PEDRO FERNANDO	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA.	GENERAL	5-6-7/94	525.885,-
TRANSPORTES TOAL S.A.	ID	ID	8-94	1.435.675,-
FERNANDEZ PERTEJO FRANCISCO	VILLACEDRE	AG.CTA.PROPIA	9-93	13.491,-
LA CUBIERTA S. COOP.	SARIEGOS	GENERAL	5-6/94	542.566,-
URBACASTILLA S.L.	ID	ID	7-8/94	724.786,-
ALVAREZ GARCIA MARIA	LA VEGA DE ROBLEDO	AG.CTA.PROPIA	6-12/93	26.982,-
FERRERA ——— JOSE CARLOS	SENA DE LUNA	AG.CTA.AJENA	6-93	7.856,-
GONZALEZ GONZALEZ AURELIO	SOTO DE LA VEGA	GENEAL	12-93	51.000,-
GERJOMAN S.L.	TORAL GUZMANES	GENERAL	1-8/94	4.040,-
ALVAREZ PEREZ SANTIAGO	URDIALES DEL PARAMO	AG.CTA.AJENA	1-11/93	86.416,-
FUENTES NATAL AURA	VILLARRIN DEL PARAMO	AG.CTA.PROPIA	5-7/93	30.672,-
DE OLIVERA CARDOSO M.ANTONIO	URDIALES DEL PARAMO	AG.CTA.AJENA	2-93	7.856,-
VALLE GARMON EMILIO	ID	AG.CTA.PROPIA	1-12/93	134.910,-
VIDAL CASTELLANOS BARTOLOME	VILLARRIN DEL PARIN	AG.CTA.PROPIA	5-93	15.336,-
ALAFER S.l.	VALDEFRESNO	GENERAL	7-8/94	354.996,-
NOGUEIRA LOPEZ JOSE	VALDEFUENTES PARAMO	AG.CTA.AJENA	1-2/93	2.356,-
FERNANDEZ SEIJAS ISMAEL	VALDEFREY	AG.CTA.AJENA	12-93	7.856,-
ANTRACITAS LA ESTRELLA S.A.	VALDERRUEDA	MINERIA CARBON	9-10/94	3.689.283,-
VEIGA NETO JOSE MANUEL	ID	AG.CTA.AJENA	1-12/93	54.992,-
ARRANZ PEREZ JUAN IGNACIO	VALENCIA DE DON JUAN	E.HOGAR	1-2/93	4.508,-
GONZALEZ CARDO VICENTE JOSE	ID	AG.CTA.PROPIA	3-93	13.491,-
GONZALVES DOS REIS DA SILVA BENEDICT	ID	AG:CTA.AJENA	1-3/93	23.568,-
MIRANDA GONZALEZ LUIS FERNANDO	ID	GENERAL	5-7/94	868.558,-
VINACOTECA COYANZA S.L.	ID	ID	5-6-7/94	389.263,-
ALAGUERO VAZQUEZ GONZALO	CASTROTIELRA VALMADRIGAL	AG.CTA.PROPIA	1-12/93	153.360,-
CASCOS TURITRANS S.L.	VALVERDE DE LA VIRGEN	GENERAL	7-94	113.771,-
FERNANDEZ BAQUERO S.L.	ID	ID	4-7/94	258.884,-
MARTINEZ LOPEZ JESUS	ID	AUTONOMOS	1-12/93	289.476,-
VIDAL PATIÑO CESAREO	VEGAS DEL CONDADO	AG.CTA.AJENA	7-9/93	23.568,-
CASTRO GONZALEZ LUCIANO	STA Mª DEL MONTE CONDADO	AG.CTA. PROPIA	11-93	13.491,-
MARTINEZ ORDAS JOSE LUIS	VILLACE	AG.CTA.PROPIA	12-93	13.491,-
FUENTE GONZALEZ ANTONIO L.	VILLADEMOR DE LA VEGA	AG.CTA.PROPIA	11-12/93	26.982,-
ARTURO SANTOS ARMANDO	VILLAMANIN	AG.CTA.AJENA	9-11/93	2.356,-
FERNANDEZ GARCIA ANITA	VILLAMEJIL	AG.CTA.AJENA	12-93	7.856,-

Nombre o razón social	Domicilio	Régimen	Período	Principal
RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE MANUEL	COGORDEROS	AG.CTA.PROPIA	1-12/93	184.032,-
AGUILAR SIMON ANTONIO	VILLAREJO DE ORBIGO	AG.CTA.AJENA	2-4-12/93	31.424,-
MIGUELEZ FRADE JULIAN	VILLAREJO DE ORBIGO	GENERAL	6-94	133.363,-
PRADO PRADO LUIS	VILLAZANZO DE VALDERADUEY	AG.CTA.AJENA	7-11-12/93	36.452,-

León, 30 de mayo de 1995.—El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03, Mateo Martínez Campillo.

5947

38.880 ptas.

## Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

Visto el texto del Acta suscrita por el Presidente de la Federación Leonesa de Empresarios y por el Secretario de Acción Sindical de U.G.T., en la que acuerdan adherirse al Convenio Colectivo de ámbito interprovincial para las Industrias de Repujados, Marroquinería y Similares, con duración de 1 de marzo de 1994 a 28 de febrero de 1995, inscrito en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo por resolución de dicho Centro directivo de 9 de agosto de 1994 y publicado en el *BOE* de 30 de agosto de 1994 y de conformidad con lo prevenido en el artículo 92, en relación con el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Ley 8/80 de 10 de marzo, esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.

Acuerda: Primero.—Ordenar la inscripción de la referida adhesión en el registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo.—Disponer la publicación gratuita del presente acuerdo en el *BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA*.

León a 2 de mayo de 1995.—El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.—P.S. El Secretario General, Juan José López de los Mozos Martín.

A LA DIRECCION PROVINCIAL DE LEON DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Don José Elías Fernández Lobato, mayor de edad, domiciliado a efectos de notificación en FELE, avenida Independencia, 4, León y con DNI 9.621.613 y don Anatolio Díez Merino, mayor de edad, domiciliado a efectos de notificaciones—avenida José Antonio, 3, León y con DNI 9.705.083, en su respectiva calidad de Presidente de la Asociación Patronal referenciada y Secretario de Acción Sindical de la Organización Sindical antedicha, ante esa Dirección Provincial comparecemos y, como mejor proceda decimos:

Que, habiendo llegado ambas partes al acuerdo mediante el que decidimos la adhesión al convenio colectivo de ámbito interprovincial, vigente para las Industrias de Repujados, Marroquinería y Similares, publicado en el *BOE* número 207 de 30 de agosto de 1994, en los términos que constan en el acta levantada al efecto, venimos a solicitar de esa Dirección Provincial que, a tenor de lo prevenido en el artículo 92.1 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, y cumpliendo los requisitos en cuanto a representatividad exigidos por el artículo 87 del texto legal mencionado y adjuntando la documentación acreditativa de tal extremo, según lo que, por analogía, establece el artículo 4.º del Real Decreto 572/1982 de 5 de marzo, venimos a solicitar la publicación del acta antes mencionada y que se adjunta en el *BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA* para que surta los efectos legales oportunos.

Por lo expuesto.

Suplicamos a esa Dirección Provincial que, habiendo por presentado este escrito, con la documentación que se adjunta, se sirva admitirlo, accediendo a lo solicitado en el cuerpo del mismo.

Se pide en León a 20 de abril de 1995.—Por la FELE, José Elías Fernández Lobato.—Por la FIA-UGT, Anatolio Díez Merino.

En la ciudad de León, y siendo las 13.00 horas del día veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en los

locales de la Federación Leonesa de Empresarios (en adelante FELE) don José Elías Fernández Lobato, mayor de edad, domiciliado—a efectos de notificaciones— en FELE, avenida Independencia, 4, León y con DNI 9.621.613 y don Anatolio Díez Merino, mayor de edad, domiciliado a efectos de notificaciones en FIA-UGT, avenida José Antonio, 3, León y con DNI 9.766.083, en su calidad de Presidente de la Asociación Patronal referenciada y Secretario de Acción Sindical de la Organización Sindical antedicha, a los efectos de negociar las condiciones convencionales laborales de los trabajadores del sector de Industrias de Repujados, Marroquinería y Similares de la provincia de León.

Tras las correspondientes consideraciones y debate, se llega a la conclusión de que, dado el escaso número de empresas de dicho sector, radicadas en la provincia de León y, por consiguiente, el escaso número de trabajadores afectados, aplicando lo que se podría denominar “economía procesal”, resulta como medio idóneo para llegar a la regulación de las condiciones laborales en tal sector la adhesión al preexistente convenio, de ámbito interprovincial, vigente y publicado en el *BOE* número 207 de 30 de agosto de 1994.

Por lo tanto, ambas partes, legitimadas para llegar a tal decisión, a tenor de lo establecido al efecto en el artículo 87 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, acuerdan adherirse al convenio colectivo de ámbito interprovincial para las Industrias de Repujados, Marroquinería y Similares publicado en el meritado *BOE*, según resolución de la Dirección General de Trabajo de 16 de julio de 1990, siendo su ámbito de aplicación territorial la provincia de León, el ámbito funcional las industrias del sector repetidamente mencionado, vigencia desde el día de la fecha, 1 de marzo de 1994 y duración hasta la fecha señalada en el artículo 8 del Convenio al que, por este acto, se adhieren las partes.

Y para que así conste, a todos los efectos, lo firman en el lugar y fecha indicados.—Por la FELE, José E. Fernández Lobato.—Por la FIA-UGT, Anatolio Díez Merino.

4880

11.040 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

#### QUINTANA DEL CASTILLO

Solicitada licencia para la construcción de un camping municipal en la localidad de Villameca, se hace público al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan examinar el correspondiente expediente y formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 209, de 29-10-93, *Boletín Oficial del Estado* número 297, de 13-12-93), mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintana del Castillo, 5 de junio de 1995.—El Alcalde Presidente, Eusebio Felipe Rodríguez Fernández.

6511 \_\_\_\_\_ 510 ptas.

#### SANCEDO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 2 de mayo de 1995, acordó por unanimidad solicitar aval bancario a Caja España, por importe de 5.000.000 de pesetas y para garantizar la aportación municipal a la obra "Pavimentación de calles 2.ª fase en municipio", incluida en Planes Provinciales 1995.

Se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamación.

Sancedo, 13 de junio de 1995.—El Alcalde (ilegible).

6513 \_\_\_\_\_ 270 ptas.

#### VILLABLINO

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del 6 de junio de 1995, el pliego de condiciones administrativas reguladoras del concurso para la concesión de explotación de camping municipal, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la adjudicación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto.—Concurso público para la concesión de explotación de camping municipal, mediante utilización privativa y normal de bienes patrimoniales, consiéndolo tal utilización en unas obras de adecuación y explotación.

Plazo.—El plazo máximo de la concesión será de veinticinco años, a partir de la fecha de la adjudicación.

Fianza para tomar parte en el concurso.—La fianza provisional que deberán constituir los licitadores, será de 2.500.000 de pesetas. El adjudicatario de la concesión deberá constituir garantía definitiva dentro del plazo de un mes a partir de la notificación de la adjudicación, por importe de 3.750.000 pesetas.

Canon.—El canon de concesión es libre. El licitador señalará en su proposición la cantidad a satisfacer al Ayuntamiento por este concepto, en cada uno de los años objeto de la concesión.

Presentación de proposiciones.—En el Registro del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, en horas de 10.00 a 13.00 durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio de la licitación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

En las oficinas municipales está de manifiesto el expediente y puede ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar a las 12.00 horas del día hábil siguiente a aquél en que se cumplan 20 también hábiles, de aparecer inserto el anuncio correspondiente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en *Boletín Oficial de Castilla y León*.

Proposiciones.—Los concursantes presentarán sus ofertas en sobre cerrado, pudiendo estar lacrado y precintado y deberá ir firmado por el proponente o su representante. En el exterior del sobre se hará constar el nombre o razón social del proponente y la siguiente mención "Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de la habilitación y explotación de camping, albergue, restaurante-cafetería e instalaciones deportivas y complementarias en Villablino (León).

Se acompañarán a la propuesta los siguientes documentos:

—Memoria redactada en castellano, firmada por el concursante, en la que se expresarán las menciones de identidad del que

suscribe, con indicación en todo caso de la representación que ostenta y la calidad en que lo hace. En dicha memoria expondrán separadamente y con claridad las circunstancias que concurren en el proponente sobre la capacidad financiera, técnica y experiencia en el campo de la actividad hostelera.

—Los licitadores podrán presentar proposiciones por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante. Si en representación de una sociedad o agrupación de empresas concurre algún miembro de la misma, deberá justificar documental-mente que está acreditado para ello.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la oferta debidamente bastanteados, a costa del licitador, por el señor Secretario del Ayuntamiento de Villablino, o persona en quien delegue.

—En todos los casos se acompañará Documento Nacional de Identidad o copia del mismo autenticada.

—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

—Si se trata de Sociedad, la escritura de constitución de la misma.

—Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones.

—Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

—Plan y compromiso económico financiero con inclusión de las inversiones ofertadas, así como plan de explotación en el que se incluya lo concerniente a las tarifas que se proponen y al régimen interno de organización personal y servicios.

Villablino, 7 de junio de 1995.—El Alcalde, Pedro Fernández Alvarez.

6400 \_\_\_\_\_ 9.840 ptas.

#### ENCINEDO

Aprobado por el Pleno municipal de este Ayuntamiento el proyecto técnico de la obra "Pavimentación calle El Arroyo en La Baña", redactado por el Arquitecto técnico don José Luis Sánchez Rodríguez, por un importe de 5.000.000 de pesetas, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Encineldo, 9 de junio de 1995.—El Alcalde, Ramiro Arredondas Valle.

6427 \_\_\_\_\_ 300 ptas.

#### VILLAREJO DE ORBIGO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 26 de mayo de 1995, el siguiente proyecto técnico:

—Renovación del alumbrado público en Veguellina de Orbigo, redactado por el señor Ingeniero Técnico Industrial don Demetrio Castellanos Mielgo, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 17.843.255 pesetas.

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados, durante las horas de oficina, y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas contra su contenido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Orbigo, 7 de junio de 1995.—El Alcalde Presidente, Tomás Vaca Prieto.

6433 \_\_\_\_\_ 540 ptas.

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 1995, la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio y del precio público por la prestación de dicho servicio.

Dicho acuerdo y su respectivo expediente, quedan de manifiesto al público en Secretaría municipal durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quienes lo deseen, puedan examinarlos y presentar por escrito las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Orbigo, 7 de junio de 1995.—El Alcalde Presidente, Tomás Vaca Prieto.

6434

420 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos verbales civiles n.º 560/94, que se siguen en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia.—En León a cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.

El Ilmo. señor don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León, ha visto los precedentes autos de juicio verbal civil, seguidos con el número 560/94, a instancia de la Procuradora señora García Lanza, en nombre y representación de don Martín Gómez López, bajo la dirección del Letrado señor Gavilanes Arias, como demandante, contra don Rafael Sánchez Mínguez, en situación de rebeldía procesal, como demandado, y contra el Consorcio de Compensación de Seguros, representado y dirigido por el Letrado habilitado del Servicio Jurídico del Estado, como demandado, y sobre reclamación de cantidad por responsabilidad generada con ocasión de la circulación de vehículos de motor.

Fallo: Que debo estimar y estimo en parte la acción ejercitada por el demandante contra el Consorcio de Compensación de Seguros y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a la citada entidad a pagar a don Martín Gómez López la suma de ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesetas (178.749), sin que haya lugar al devengo del 20% de interés anual reclamado con la demanda.

Que debo desestimar y desestimo la demanda presentada por el demandante contra don Rafael Sánchez Mínguez y, en su consecuencia, debo absolver y absuelvo libremente al citado demandado de las pretensiones de condena deducidas contra él con la demanda.

Todo ello sin expresa imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes y llévase el original al libro correspondiente y testimonio a los autos.

Contra esta sentencia, cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado, por medio de escrito en el que se expongan los motivos y razones en que se sustente la impugnación de la resolución, citando, en su caso, los preceptos procesales y constitucionales infringidos, condicionantes de indefensión, debiéndose consignar el importe a que se contrae la condena (principal e intereses) en el plazo señalado como presupuesto de admisión del recurso de apelación que interponga la parte que, en su caso, haya sido condenada a su pago, ingresando

la suma precitada en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que el presente edicto sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y sirva de notificación en legal forma al codemandado don Rafael Sánchez Mínguez, expido el presente en León a 15 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

5731

6.720 ptas.

\*\*\*

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 96/94, seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Gesturbi, S.L., en reclamación de cantidad, y que con fecha 3 de abril de 1995, se dictó providencia por la que se hace saber a la demandada que por la parte actora se han ofrecido 3.234.000 pesetas por la finca subastada, a fin de que dentro del plazo de 9 días pague al acreedor liberando los bienes o presente persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido.

Y para que sirva de notificación y traslado en legal forma a la demandada Gesturbi, S.L., en paradero desconocido, expido el presente en León a 22 de mayo de 1995.—La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño.

5877

2.280 ptas.

\*\*\*

#### Cédulas de emplazamiento

Conforme tiene acordado S.S.<sup>a</sup> en autos de juicio de cognición n.º 279/95 seguido a instancia de la Procuradora señora Díez Lago en representación de la Comunidad de Propietarios de Avenida Padre Isla, n.º 21, de León, contra herederos desconocidos de don Miguel Emilio Alonso Gómez, y otros, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza a los referidos herederos para que dentro de los nueve días siguientes comparezcan en autos por sí o mediante Procurador habilitado, apercibiéndoles que de no ser así se procederá a declarar su rebeldía procesal siguiendo el curso de la causa sin más citación ni audiencia que las establecidas en la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a través de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido la presente en León a 16 de mayo de 1995.—La Secretaria Judicial (ilegible).

5911

2.040 ptas.

\*\*\*

Conforme se ha dispuesto en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio n.º 44/95 (acumulados n.º 93/95 del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de León) seguido a instancia de don José Luis Avello Alvarez, representado por la Procuradora señora Muñoz Fernández, contra Sosome, S.L., y otros, por medio de la presente se emplaza a la referida entidad mercantil demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, figurando el último conocido en León, avenida de San Mamés, n.º 33, para que dentro de los nueve días hábiles siguientes se persone en autos bien por sí o mediante Procurador habilitado al efecto, apercibiéndole que de no ser así se declarará su rebeldía procesal siguiendo el curso de los autos sin más citación ni audiencia que las establecidas en la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a través de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA, expido la presente en León a 22 de mayo de 1995.—La Secretaria Judicial (ilegible).

5954

2.120 ptas.

#### NUMERO DOS DE LEON

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 26/95 y de que se hará mérito, se ha dictado la siguiente.

Sentencia: En la ciudad de León a veinticuatro de mayo de 1995. Vistos por el Ilmo. señor don Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la Caixa de Barcelona, representada por el Procurador señor Varas y dirigida por el Letrado señor Gorgojo del Pozo, contra don Secundino Cañón Rodríguez y doña Consuelo González, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de 808.944 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Secundino Cañón Rodríguez y doña Consuelo González Bayón y con su producto pago total al ejecutante la Caixa de Barcelona de las 608.944 pesetas reclamadas, intereses pactados y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgado en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León a 29 de mayo de 1995.—El Secretario, Martiniano de Atilano Barreñada.

5998

3.480 ptas.

#### NUMERO TRES DE LEON

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido judicial, por medio del presente.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 439/94 se siguen autos de tercería de dominio por los trámites de juicio de cognición a instancia de "Saycalen, S. Coop. Ltda." contra la Administración del Estado-Ministerio de Economía y Hacienda, Agencia Estatal de Administración Tributaria y contra la mercantil Gesturbi, S.L., ésta última en ignorado paradero, sobre declaración de dominio de la plaza de garaje n.º 33 sita en el edificio de avenida de 18 de Julio n.º 67, en cuyos autos se ha acordado en resolución de esta fecha emplazar a Gesturbi, S.L., por este medio, por su ignorado paradero, a fin de que en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto se persone en forma en autos asistido de Abogado, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en León a 24 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Robles García.—La Secretaria Judicial (ilegible).

5880

2.400 ptas.

\* \* \*

Doña Begoña González Sánchez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número tres de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 40/95 de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En León a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco. La Ilma. señora doña María del Pilar Robles García, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número tres de León, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 40/95 sobre hurto, en el que han intervenido como partes además del Ministerio Fiscal adscrito a este Juzgado, las siguientes: Juan Manuel Nistal Posada, como denunciante, y Isaac Barrul Borja, como denunciado.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Isaac Barrul Borja, a la pena de cinco días de arresto menor y costas del juicio y a que indemnice en 9.800 pesetas al perjudicado.

La presente resolución no es firme, pudiendo interponerse contra ella, recurso de apelación en cinco días, desde su notificación.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a fin de que sirva de notificación en forma a Isaac Barrul Borja, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León a 24 de mayo de 1995.—La Secretaria, Begoña González Sánchez.

5940

3.000 ptas.

\* \* \*

Doña María Begoña González Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil n.º 89/94 a instancia de Financiera Seat, S.A. —Fiseat— representada por el Procurador señor Fernández Cieza, contra don Vicente García Fernández, en paradero desconocido sobre reclamación de 79.662 pesetas de principal, y donde con fecha del presente se ha dictado resolución acordando de plano el embargo sobre la parte proporcional que perciba como pensión del Instituto Nacional de la Seguridad Social, hasta cubrir la cantidad reclamada.

Y para que sirva de notificación al demandado en paradero desconocido, expido el presente que firmo en la ciudad de León a 25 de mayo de 1995.—La Secretaria, María Begoña González Sánchez.

5983

1.920 ptas.

\* \* \*

Doña Begoña González Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil 110/95 seguidos en este Juzgado se ha dictado la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de León a once de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Vistos por la Ilma. señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido, doña M.ª Pilar Robles García, los presentes autos de juicio verbal civil 110/95, instados por don José Luis Pinto Flores, representado por el Procurador señor Fernández Cieza, asistido del Letrado señor Mallo García contra Prolomar, S.L., en situación procesal de rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda planteada por el Procurador don Fernando Fernández Cieza en nombre y representación de don José Luis Puente Flórez contra la mercantil Prolomar, S.L., debo condenar y condeno a dicha demandada a otorgar escritura pública de compraventa relativa a la plaza de garaje n.º 12 de la planta sótano del edificio Gran Avenida, ubicado en calle Gran Avenida con vuelta a la calle Jaime Balmes de esta ciudad, con apercibimiento de que de no efectuarla en el plazo de dos meses a partir de la firmeza de la presente resolución, será otorgada por el Juzgado con expresa condena en el pago de las costas del juicio. Dada la rebeldía del demandado, notifíquese la presente resolución según lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil salvo que la parte actora solicite la notificación personal. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de apelación en ambos efectos,

para ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, dentro del plazo de los cinco días siguientes a su notificación. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en León a 26 de mayo de 1995.—La Secretaria, Begoña González Sánchez.

5999

4.200 ptas.

#### NUMERO CINCO DE LEON

Don Enrique López López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número cinco de León, y con el número 121/95 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovido por Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra don Alfonso Fernández Antúnez y esposa doña María de los Angeles Alvarez González, mayores de edad, los que tuvieron su último domicilio en León, Ramón y Cajal, número 7, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 240.991 pesetas de principal más otras 150.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado citar de remate a los demandados, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de nueve días comparezcan y se opongan a la ejecución si les conviniere, haciéndoles saber que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago, conforme establecen los artículos 1.444 y 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por ignorarse su paradero, requerimiento que se practica con el presente.

#### Bienes embargados:

—Vehículo, matrícula LE-3626-G.

—La parte legal del sueldo y demás emolumentos que percibe la demandada doña María de los Angeles Alvarez González con cargo al Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Dado en León a 18 de mayo de 1995.—E/. Enrique López López.—La Secretaria (ilegible).

5733

3.240 ptas.

#### NUMERO SEIS DE LEON

Doña Eufrasia Santos Nicolás, Magistrada-Juez de Primera Instancia número seis de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número seis de León, y con el número 133/95 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovido por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra Soseme, S.L., la que tuvo su último domicilio en León, Avenida Madrid, n.º 33, y contra don Senén Álvarez Fernández, mayor de edad, el que tuvo su último domicilio en Villamañán (León), ambos hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 732.504 pesetas de principal más otras 400.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado citar de remate a los demandados, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de nueve días comparezcan y se opongan a la ejecución si les conviniere, haciéndoles saber que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago, conforme establecen los artículos 1.444 y 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por ignorarse su paradero.

Bienes embargados a Soseme, S.L.:

—Furgoneta Nissan Vanette, matrícula LE-7867-W.

—Derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en los bajos de la casa n.º 33 de la Avenida de San Mamés de esta ciudad.

Bienes embargados a don Senén Álvarez Fernández:

—Vehículo Opel, matrícula LE-2835-I.

Dado en León a 24 de mayo de 1995.—E/. Eufrasia Santos Nicolás.—El Secretario (ilegible).

5884

3.480 ptas.

\* \* \*

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 474/93, seguidos en este Juzgado a instancia de Juan Ramoni Esteve, S.A., contra Dossier, S.L., hoy en rebeldía procesal, consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En León a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Ilmo. señor don Ireneo García Brugos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León, don Ireneo García Brugos, después de examinar los presentes autos de juicio de menor cuantía número 474/93, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia: El juicio se promueve por Juan Ramoni Esteve, S.A., representado por el Procurador don Ildelfonso del Fueyo y dirigido por la Letrada doña Carmen López Dóriga, contra Dossier, S.L., en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Juan Ramoni Esteve, S.A., contra Dossier, S.L., debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora la cantidad de 1.019.335 pesetas, más los intereses legales desde la interposición judicial. Imponiendo las costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución al demandado en rebeldía conforme dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde, Dossier, S.L., y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 2 de diciembre de 1994.—El Secretario Judicial, Máximo Pérez Modino.

5932

4.080 ptas.

\* \* \*

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

En virtud de lo acordado en autos 505/93M, que se tramitan conforme a lo previsto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Castilla, S.A., contra don José María Díaz López, doña Miriam Nieto Rubio, don Graciliano García del Valle y doña Guadalupe Barrantes Galán, por el presente se da traslado al demandado expresado en primer lugar, cuyo domicilio se desconoce, del resultado de la subasta celebrada el día 22 de noviembre de 1994, en la que por la parte actora se ofreció la cantidad de 7.500.000 pesetas por la vivienda en la planta 12, edificio sito en la calle Gran Capitán, 11 y 13, en Trobajo del Camino, registral número 5330, y por la plaza de garaje 9 del inmueble número 33, calle Cardenal Cisneros, de San Andrés del Rabanedo, la cantidad de 500.000 pesetas, a los efectos previstos en la regla 12 del artículo 131 de la LH, para que en el término de nueve días pueda mejorar la postura.

Igualmente se da traslado a don José María Díaz López de la tasación de costas practicada en expresado procedimiento, la cual asciende a la cantidad de 2.440.698 pesetas, comprensivas de 140.437 pesetas de suplidos de Procurador, 493.000 pesetas minuta de Abogado, 16.680 pesetas derechos de Procurador. Total costas, 754.367 pesetas y 1.686.331 pesetas de intereses.

León a 24 de mayo de 1995.—El Secretario Judicial, Máximo Pérez Modino.

5984

3.120 ptas.

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal número 95/93M, seguidos en este Juzgado a instancia de don José Quintana Bahillo, contra don Antonio García Barata, doña M.<sup>a</sup> Dolores Otero Arias y doña M.<sup>a</sup> del Mar Robles García, hoy en ignorado paradero y domicilio, consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de León a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Vistos por el Ilmo. señor don Ireneo García Brugos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de la misma, los presentes autos de juicio verbal civil número 95/93M, seguidos a instancia de José Quintana Bahillo, representado por el Procurador señor Del Fueyo Alvarez, asistido del Letrado señor Esteban Palacín, contra don Antonio García Barata, doña M.<sup>a</sup> Dolores Otero Arias y doña María del Mar Robles García, en rebeldía procesal, sobre reclamación de 147.817 pesetas.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don José Quintana Bahillo, contra don Antonio García Barata, doña María Dolores Otero Arias y doña María del Mar Robles García, debo condenar y condeno a expresados demandados a que indemnicen solidariamente al actor en la cantidad de 147.817 pesetas de principal más los intereses legales desde la interposición judicial.

Imponiendo las costas a los demandados.

Notifíquese la presente resolución a los demandados en rebeldía conforme dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Antonio García Barata, doña M.<sup>a</sup> Dolores Otero Arias y doña M.<sup>a</sup> del Mar Robles García, en ignorado paradero y domicilio y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 24 de mayo de 1995.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

5985 4.560 ptas.

\*\*\*

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en demanda de juicio de cognición número 119/91M que se tramita en el mismo, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador don Fernando Fernández Cieza, contra don Alfonso Calderón Sanz, sobre reclamación de cantidad, se emplaza mediante la presente a dicho demandado, cuyo domicilio se desconoce, para que en el plazo de nueve días comparezca en los autos, con Abogado, previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniendo en este Juzgado a su disposición las copias de la demanda y documentos a la misma acompañados.

León a 17 de mayo de 1995.—El Secretario Judicial (ilegible).

5787 1.680 ptas.

#### NUMERO SIETE DE LEON

##### Cédula de citación

Por estar acordado así en los autos de juicio verbal civil número 249-A/95, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios Cooperativa Sagrada Familia, representada por el Procurador don Ismael Díez Llamazares, contra doña Ana Felicia Arias Arias de Cuevas, que tuvo su domicilio en calle Astorga, n.º 10-bajo, y hoy en ignorado paradero, sobre desahucio por falta de pago de local de negocio, por medio de la presente, se le cita a fin de que, pueda asistir a la celebración del acto del juicio que tendrá

lugar el día diez de julio próximo, a sus once horas, con los apercibimientos de que, de no comparecer, seguirá el juicio sin más citarle.

Y para que conste y sirva de citación a la demandada y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido y firmo la presente en León a 7 de junio de 1995.—La Secretaria (ilegible).

6490 1.920 ptas.

#### NUMERO OCHO DE LEON

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de proceso de cognición número 49/95 seguido a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por la Procuradora señora Izquierdo Fernández, contra doña María del Carmen Iglesias Iglesias, en ignorado paradero, se ha acordado emplazar a la parte demandada a fin de que en el término improrrogable de nueve días comparezca en autos personándose en forma y verificándolo se le concederán tres días, para contestar a la demanda bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, teniéndose en cuenta en su caso lo prevenido en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Dado en León a 16 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Carlos Miguélez del Río.—La Secretaria (ilegible).

5736 2.040 ptas.

\*\*\*

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de los de León, por medio del presente.

Hace saber: Que en este Juzgado y en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 198 de 1995, a instancias de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra José Luis Serrano Cantarín y María Rosario del Cueto Morán, en reclamación de 7.009.528 pesetas de principal, más 3.500.000 pesetas que se calculan para intereses, gastos y costas, por resolución de fecha 24 de mayo de 1995, se acordó proceder al embargo de los bienes de los referidos demandados, sin hacer previamente requerimiento de pago por ignorarse su paradero, embargo que se efectúa sobre los siguientes bienes:

—Parte legal del sueldo y demás emolumentos de la demandada como ATS en el Centro de Salud de Villamanán.

—Local en León, Plaza Odón Alonso, 3, finca registral número 3.352, al tomo 2.487, libro 114 del Registro de la Propiedad 1 de León.

—Local comercial en la planta baja del edificio sito en León, calles Federico Echevarría y Alvaro López Núñez, bloque N, inscrito en el Registro número 1 de León, al tomo 2.421, libro 90, folio 1 vto. finca 5.680.

Embargados los bienes mencionados, por medio del presente se requiere de pago a los demandados de las expresadas cantidades y se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniese, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y seguir el juicio su curso, sin hacerle otras notificaciones que las que señala la Ley.

Y para que así conste y su publicación en los sitios de costumbre, expido el presente edicto en León a 24 de mayo de 1995.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

5886 4.080 ptas.

## NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición con el n.º 132/95 a instancias de Caja España de Inversiones, representada por doña M.ª Luisa Izquierdo Fernández, contra don Adelino Rodríguez Morán y doña M.ª Pilar Alonso Juárez, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado expedir el presente a fin de emplazar a don Adelino Rodríguez Morán y doña M.ª Pilar Alonso Juárez, dado que se desconoce su paradero, a fin de que en el término de nueve días, comparezcan en autos y contesten la demanda en forma legal por escrito y con firma de Letrado, bajo el apercibimiento que, de no verificarlo, podrán ser declarados en rebeldía siguiendo el juicio su curso y dándose por contestada la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados don Adelino Rodríguez Morán y doña M.ª Pilar Alonso Juárez, expido el presente en León a 19 de mayo de 1995.—La Secretaria Judicial, Inmaculada González Alvaro.

5737

2.280 ptas.

\* \* \*

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición con el n.º 59/95, en los que ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Vistos los presentes autos de juicio de cognición n.º 59/95, seguidos ante este Juzgado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número diez de esta ciudad don Enrique López López, a instancias de don José Jesús Campanero García, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra don José Enrique Blanco Fernández y don José Carlos Navarro Díez, declarados en rebeldía, se procede en nombre de S.M. el Rey y por el poder conferido por el pueblo español, a dictar la presente resolución.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador señor Muñiz Sánchez, en nombre y representación de don José Jesús Campanero García, contra don José Enrique Blanco Fernández y don José Carlos Navarro Díez, declarados en rebeldía, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre las partes decretando el desahucio del local sito en León, en plaza sin nombre, con vuelta a las calles de San Carlos Borromeo y Daoiz y Velarde, teniendo entrada por ambas calles, y que se expresa en el hecho primero de la demanda, apercibiéndola los demandados de lanzamiento si dentro de los plazos legales no ponen a disposición del actor el referido local y además debo condenar y condeno a los demandados a que abonen al actor la cantidad de un millón cuatrocientas cuatro mil doscientas pesetas (1.404.200 pesetas), más las rentas que se devenguen hasta la toma de posesión del local por parte del actor, incluido IVA, así como al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia contra la que podrá interponerse recurso de apelación en el término de cinco días ante este Juzgado y que resolvería la Sección Primera de la Audiencia Provincial de esta ciudad, previa notificación a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que lo acordado pueda cumplirse, y sirva el presente de notificación a los demandados rebeldes, José Carlos Navarro Díez y José Enrique Blanco Fernández, declarados en rebeldía y cuyo domicilio se desconoce, entregándose a su portador para que cuide de su diligenciamiento.

León, 24 de mayo de 1995.—La Secretaria Judicial, Inmaculada González Alvaro.

5887

5.280 ptas.

## NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Ponferrada, en los que se siguen como autos de juicio verbal civil n.º 130/95 seguidos a instancia del Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de don Eduardo Brime Laca, contra don Miguel Angel López Voces, Desmober, S.L., y Consorcio de Compensación de Seguros; por la presente se cita a la codemandada en paradero desconocido Entidad Mercantil Desmober, S.L., para su comparecencia en este Juzgado el día diecisiete de julio de 1995, a las 9.45 horas de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal; advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y asistida de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a la codemandada en paradero desconocido Desmober, S.L., expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 12 de junio de 1995, doy fe.—La Secretaria (ilegible).

6497

2.400 ptas.

## NUMERO CUATRO DE BARAKALDO

Don Marino Prieto González, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Barakaldo.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 835/94, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Barakaldo a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Vistos por mí, Aurora Ruiz Ferreiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de Barakaldo, los presentes autos de juicio de faltas número 835/94, en los que han sido partes el señor Fiscal y como implicados Juan Antonio Alvarez González, como denunciante, Jesús Gorgojo Chamorro como denunciado y la Cooperativa Bide-Onera como perjudicado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Que debo condenar y condeno a Jesús Gorgojo Chamorro como autor de una falta de hurto del artículo 587, 1.º del Código Penal a una pena de seis días de arresto menor.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de los cinco días siguientes al de haberse practicado la notificación, debiendo formalizarlo por escrito y ante este Juzgado.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Firma la Magistrada-Juez: Doña Aurora Ruiz Ferreiro.

Y para que así conste y sirva de notificación de sentencia a Jesús Gorgojo Chamorro, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LEON, expido la presente en Barakaldo a 10 de mayo de 1995.—El Secretario, Marino Prieto González.

5542

3.840 ptas.

## Juzgados de lo Social

## NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hago constar: Que en este Juzgado y bajo el número de ejecución 105/94, seguida a instancia de Miguel Cuevas Domínguez y otros, contra Unión de Campesinos Leoneses, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Resuelvo: que debo adjudicar y adjudico a todos los actores, en la cantidad de 1.038.750 pesetas, los bienes relacionados en el fundamento jurídico anterior. Póngase a disposición de los actores la cantidad consignada de 151.000 pesetas una vez firme la presente resolución. Firme la presente resolución, expídase testimonio para su entrega a los adjudicatarios, al que servirá de título de propiedad, debiendo presentarlo en la Delegación de Hacienda a los efectos de liquidación de los impuestos que procedieren, sin cuyo requisito no tendrá validez. Se le hace saber asimismo, que deberá conformarse con la titulación obrante en autos, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, no admitiéndose después de la adjudicación y remate ninguna reclamación por insuficiencia de títulos. Se hace saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición dentro del término de tres días. Lo pronuncio, mando y firmo. El Magistrado-Juez Social dos.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada Unión de Campesinos Leoneses, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 16 de mayo de 1995.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

5571

3.240 ptas.

#### NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 127/95, seguidos a instancia de María José Domínguez Matilla, contra José Bruno Amador Gómez, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Estimo la demanda presentada por el actor y condeno al empresario demandado José Bruno Amador Gómez, a pagar a María José Domínguez Matilla, la cantidad de 402.063 pesetas por salarios, más 40.000 pesetas por interés de mora, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar al Fondo de Garantía Salarial en su caso.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar, en el momento de la interposición la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 21320000660127/95, bajo el epígrafe "Depósitos y Consignaciones Juzgado de lo Social número tres de León", y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena en la cuenta número 21320000650127/95, abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo. Firmado J.L. Cabezas Esteban.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a José Bruno Amador Gómez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 15 de mayo de 1995.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricado.

5572

3.840 ptas.

\* \* \*

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 199/95, seguidos a instancia de María Eva Boñar Gutiérrez, contra Centro Geriátrico Emeritas, S.L. en reclamación por cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Estimo la demanda presentada por el actor y condeno a la empresa demandada Centro Geriátrico Emeritas, S.L., a pagar a María Eva Boñar Gutiérrez, la cantidad de 335.666 pesetas por salarios, más 8.000 pesetas por interés de mora, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar al Fondo de Garantía Salarial en su caso.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar, en el momento de la interposición la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 21320000660199/95, bajo el epígrafe "Depósitos y Consignaciones Juzgado de lo Social número tres de León", y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena en la cuenta número 21320000650199/95, abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo. Firmado J.L. Cabezas Esteban.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Centro Geriátrico Emeritas, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 16 de mayo de 1995.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricado.

5573

3.960 ptas.

\* \* \*

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 51/95, dimanante de los autos número 708/94, seguida a instancia de don Roberto Llamas Alvarez, contra José Bruno Amador Gómez, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a José Bruno Amador Gómez, por la cantidad de 199.900 pesetas, de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado: J.L. Cabezas Esteban. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a José Bruno Amador Gómez, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 15 de mayo de 1995.—Firmado: P.M. González Romo.—Rubricado.

5574

2.280 ptas.

\* \* \*

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 269/94, dimanante de los autos número 193/94, seguida a instancia de doña María Rosario Puente Carcedo, contra Fernando Pollán Fuentes, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Fernando Pollán Fuentes, por la cantidad de 1.258.417 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado: J.L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Fernando Pollán Fuentes, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 15 de abril de 1995.—Firmado: P.M. González Romo.—Rubricado.

5575

2.280 ptas.

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana-María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en los autos 1021/94, ejecutoria 56/95, sobre cantidad, a instancia de Roberto Lozano Fernández, contra

Contratas da Silva y Silva, S.L., con domicilio en Ponferrada y actualmente sin domicilio conocido, con fecha 12 de mayo de 1995, se dictó auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio a la ejecutada Contratas da Silva y Silva, S.L., por la cantidad de 985.520 pesetas de principal y la de 197.000 pesetas para costas calculadas provisionalmente.

Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones.

Así lo acordó.

Y para que sirva de notificación a la ejecutada arriba referenciada, expido y firmo el presente en Ponferrada a 12 de mayo de 1995.—La Secretaria Judicial, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

5576

2.400 ptas.

\* \* \*

Doña Ana-María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en los autos 64/95, ejecutoria 91/95, sobre cantidad, a instancia de Andrés Corral Raposo, contra Construcciones Almázara, S.L., y actualmente sin domicilio conocido, con fecha 15 de mayo de 1995, se dictó auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio a la ejecutada Construcciones Almázara, S.L., por la cantidad de 148.293 pesetas de principal y la de 29.000 pesetas para costas calculadas provisionalmente.

Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones.

Así lo acordó.

Y para que sirva de notificación a la ejecutada arriba referenciada, expido y firmo el presente en Ponferrada a 15 de mayo de 1995.—La Secretaria Judicial, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

5577

2.280 ptas.

\* \* \*

Doña Ana-María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en los autos 669/94, ejecutoria 75/95, sobre cantidad, a instancia de Avelino Martínez Alvarez, contra Exmidelsa, S.L., con domicilio en Tremor de Arriba (León) y actualmente sin domicilio conocido, con fecha 15 de mayo de 1995, se dictó auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio a la ejecutada Exmidelsa, S.L., por la cantidad de 185.956 pesetas de principal y la de 36.000 pesetas para costas calculadas provisionalmente.

Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones.

Así lo acordó.

Y para que sirva de notificación a la ejecutada arriba referenciada, expido y firmo el presente en Ponferrada a 15 de mayo de 1995.—La Secretaria Judicial, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

5578

2.280 ptas.

\* \* \*

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Augusto Albino de Costa, contra INSS y otros, en reclamación por invalidez derivada de E.P., registrado con el número 454/95, se ha acordado citar a la empresa Antracitas de la Vela, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de julio de 1995, a las 10.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso de juicio, que tendrán lugar en la Sala de

Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la referida empresa demandada Antracitas de la Vela, S.A., se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 6 de junio de 1995.—La Secretaria, Ana María Gómez Villaboa Pérez.

6370

3.240 ptas.

\* \* \*

#### Cédula de citación

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en los autos 306/95, ejecutoria 120/95, sobre despido, a instancia de Antonio Fernández Rodríguez, contra la empresa Eduardo Fernández, S.A., con domicilio en Almázara (León) y actualmente en ignorado domicilio con fecha 31 de mayo de 1995, se dictó propuesta de providencia por la cual se suspende el señalamiento efectuado para el día 19 de junio próximo y se señala para la celebración de la comparecencia prevenida, el día diez de julio del corriente año a las 11,10 horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y cítese a las partes en forma legal, haciéndolo respecto de la empresa a medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa arriba referenciada, expido y firmo el presente en Ponferrada a 31 de mayo de 1995.—La Secretaria, Ana María Gómez Villaboa Pérez.

6223

2.120 ptas.

#### NUMERO SEIS DE BILBAO

#### Cédula de notificación

Doña Raquel Aguirre Larumbe, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao, hago saber:

Que en autos número 529/94, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Luis Araujo Espiño, contra la empresa Fondo de Garantía Salarial y Alfredo Viñuela Suárez, sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por don Juan Luis Araujo Espiño, contra Fondo de Garantía Salarial y Alfredo Viñuela Suárez, condeno a la empresa demandada Alfredo Viñuela Suárez, a abonar al actor el importe reclamado como principal que asciende a 176.300 pesetas, más el interés legal del 10% por mora en el pago, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que dentro de los límites legales pudieran corresponder al Fogasa.

Contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alfredo Viñuela Suárez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, en Bilbao a doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Raquel Aguirre Larumbe.

5541

3.360 ptas.